



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 265

Bogotá, D. C., jueves, 30 de marzo de 2023

EDICIÓN DE 31 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## SENADO DE LA REPÚBLICA

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

**ACTA NÚMERO 019 DE 2022**

(noviembre 22)

Primer período

Legislatura 2022-2023

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:32 a.m. del día martes veintidós de noviembre de dos mil veintidós (2022), previa convocatoria de la mesa directiva, se dieron cita en el recinto de sesiones de la Comisión Quinta del Senado de la República los honorables Senadores miembros de la misma.

- Seguidamente, el señor Presidente de la Comisión, Senador *Inti Raúl Asprilla Reyes*, indica al señor Secretario de la misma, doctor *David Bettin Gómez* la verificación del quorum y después del segundo llamado a lista, la Secretaría anuncia que se ha conformado quorum decisorio con la presencia de los Senadores: *Asprilla Reyes Inti Raúl, Barreto Castillo Miguel Ángel, Durán Barrera Jaime Enrique, Hernández Silva Esmeralda, Lobo Chinchilla Didier, Name Cardozo José David, Padilla Villarraga Andrea* y *Zuleta López Isabel Cristina*. En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los Senadores: *Díaz Contreras Edgar de Jesús, Guerra Hoyos Andrés Felipe, Pachón Achury César Augusto* y *Pineda García Marcos Daniel*.

Con excusas, cuyos soportes se anexan al final del presente documento, dejaron de asistir los Senadores: *Rozo Zambrano Yenny Esperanza* y *Torres Victoria Pablo Catatumbo*.

- De inmediato y por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura al Orden del Día propuesto para la fecha.

**ORDEN DEL DÍA**

Para la sesión del martes 22 de noviembre de 2022

Hora: 10:32 a. m.

I

**Llamado a lista y verificación de quórum**

II

**Consideración y aprobación del Orden del Día**

III

**Control Político**

En cumplimiento de la Proposición número 26, aprobada por esta célula legislativa, relacionada con los avances y medidas regulatorias del Ministerio de Minas y Energía y otras entidades respecto de las tarifas de energía en el país y los alivios para los usuarios; en la cual se cita a los siguientes funcionarios:

**CITADOS:** Ministra de Minas y Energía, doctora. *Irene Vélez Torres*, Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor, *José Antonio Ocampo Gaviria*; Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, doctor. *Dagoberto Quiroga Collazos*; director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, (CREG), doctor *José Fernando Prada Ríos*.

**INVITADOS:** Gerente General de XM Administradores de Mercado, doctora. *María Nohemí Arboleda*; Contralor General de la República, doctor. *Carlos Hernán Rodríguez*; Procuradora General de la Nación, doctora *Margarita Cabello*.

**CITANTES:** Honorable Senador, *Miguel Ángel Barreto Castillo*.

IV

**Negocios sustanciados por la presidencia**

V

### Lo que propongan los honorables Senadores.

Una vez leído el Orden del Día y puesto en consideración, la Secretaría informa que ha sido aprobado sin objeciones.

- Dando paso al tema contenido en el tercer punto del Orden del Día y por indicación de Presidencia, el Secretario de la Comisión informa que en cuanto a las entidades citadas, se encuentran en el recinto, la señora Ministra de Minas, doctora Irene Vélez Torres, el doctor Diego Guevara Castañeda, Viceministro General y delegado por el Ministro de Hacienda y Crédito Público; el doctor Dagoberto Quiroga Collazos, Superintendente de Servicios Públicos y el doctor José Fernando Prada, director de la CREG. De igual manera se encuentran presentes como invitados al debate, la doctora María Nohemí Arango, gerente de XM; la doctora Tatiana Margarita Oñate Acosta, Procuradora Delegada Preventiva y de Control de Gestión de la Gobernanza Territorial y el doctor Germán Castro Ferreira, delegado de la Contraloría General de la República para el sector de Minas y Energía
- **Luego de comunicar al citante y los miembros de la Comisión en general, la organización de debate en cuanto a los tiempos de intervención, la Presidencia empieza por otorgarle el uso de la palabra al Senador Miguel Ángel Barreto Castillo, quien, apoyado en una presentación con diapositivas, inicia su disertación, diciendo:**

Un saludo muy especial a los miembros del Gobierno nacional, a la Ministra, a los Viceministros, al Superintendente, los invitados y a todos mis compañeros congresistas un saludo muy especial.

Presidente, yo creo que por respeto a los colegas y a todos, 25 minutos para tocar un problema tan importante de Colombia, pues no es un tiempo suficiente, pero vamos a intentarlo; yo creo que aquí nos gastaríamos un día y nos faltaría tiempo para analizar esto.

El debate Ministra, es para seguir revisando el tema de las tarifas de energía en Colombia; es claro que estas empresas Ministra, yo no había visto un conejo tan grande como el que le están haciendo a los colombianos; y también quiero dejar ministra, que yo le hice unas preguntas, un cuestionario, y la mayoría no me las contestaron, o me las contestaron con evasivas, y yo creo que los organismos de control deben jugar un papel importante en esto, porque lo que está pasando en este modelo de mercado, es un abuso exagerado. Yo la acompañé Ministra el 16 de septiembre y lo hice de manera optimista; lo que usted está haciendo se lo reconozco ministra, esto es una pelea titánica, dura, que la vamos a acompañar y la vamos a

dar; pero estas empresas no le cumplieron a los colombianos, no le han cumplido y le están diciendo mentiras a usted y le están diciendo mentiras a los colombianos. Usted ha sido saludable con ellos, la he visto visitando estas empresas, pero a ellos, le falta solidaridad con los colombianos.

Yo le quiero empezar a mostrar por qué en enero del 2021 cuando empezó esa alza exagerada, cuando se disparó el IPP que llegó al 25%, las tarifas estaban en 600 pesos, cuando usted tomó la decisión Ministra, las tarifas estaban 770 u 800 pesos, y un poco más en la costa y el departamento del Tolima. Del 2021 a lo que están hablando hoy, ellos han incrementado más del 440% en un año, y le dicen a usted que van a bajar el 8%, eso es una burla con los colombianos, cuando se han ganado más de 11 billones de pesos, casi igual que el sector financiero, al sector financiero no van, a empresas de servicios públicos usted paga o si no le quitan el servicio de la luz y pague la reconexión, así usted esté enfermo, así usted necesite el servicio vital, son inclementes estos señores riquitos de Colombia.

Y nos engañan con la fórmula tarifaria, juegan con la bolsa, 90 generadores, 6 manejan el mercado, 6 tienen, y yo quiero que la CREG hoy aquí me diga cómo es la integración vertical de estas empresas, que nos cuente; y cómo esa integración vertical disminuye los costos y beneficia a los 16 millones de hogares en Colombia, a las pequeñas empresas, a la pequeña industria; no les importa que las empresas se acaben, no les importa que las empresas disminuyan empleados, importa es que les paguen su servicio de la luz.

XM, mes de noviembre, mes de diciembre, cuánto van a ser las alzas, 30% van a subir las tarifas de energía en Colombia Ministra, o sea, y quién tiene esa información, XM, y XM de quién es, de ISSA, está en ISSA, de Ecopetrol, y esa información la manejan ellos; o sea que nos bajaron el 8% y nos suben el 30% en los siguientes dos meses, y están calladitos. Pero peor aún Ministra, llevamos dos años con el fenómeno de La Niña y los embalses arriba, al tope, el 80% de la energía que se compró es hídrica. No bajaron la tarifa de energía, pero sí nos dicen que el año entrante posiblemente va a haber un Niño y ahí sí van a subir las tarifas de energía. ¿Están o no están manipulando el mercado estas seis empresas?, yo creo que sí Ministra, yo creo que ese conejo está muy grande y ojo porque usted está actuando con muy buena fe y nos están manoseando a todos los colombianos.

Acá le quiero hacer unas preguntas Ministra, si usted cree que es verdad esa justicia tarifaria, yo creo que no, estoy seguro que no ¿qué vamos a hacer con el alza de las tarifas que está anunciando XM? qué vamos a hacer con los colombianos cuando una empresa que dispara los precios diarios, ya nos anuncian un alza de las tarifas para el año entrante; es lamentable entonces cómo juegan estas empresas con los colombianos.

Aquí quiero Ministra, hablarle de la fórmula, que ya lo hemos hablado muchas veces y no quisiera ser repetitivo de esta fórmula acá, en la G, Ministra reciben cargo por confiabilidad; hasta cuándo, por cuánto tiempo, cuántas veces los colombianos le han pagado estas inversiones a estas empresas y siguen cobrando como si nada. Señor Superintendente, esto era lo que yo le decía a usted, la Superintendencia, usted no tiene la culpa, usted acaba de posesionarse, y le doy la bienvenida, pero la Superintendencia no ha tomado acciones en estos últimos 10 años para revisar qué está pasando con las generadoras en Colombia, cómo está el cargo por confiabilidad de ellas; cómo se está construyendo el precio, cómo se está manejando la bolsa, cómo se están manejando los contratos, eso no lo cuentan. Yo le hice una pregunta Ministra a la CREG, y me evadió, no me la respondió; le dije: por qué no iban a los mercados anónimos, por qué no se utilizaban los mercados anónimos en Colombia, me salieron con otra respuesta, no fueron capaz de decirle la verdad a los colombianos cómo la CREG se ha prestado para manosear este mercado, por qué no hacemos mercados anónimos, estas seis empresas están manejando la bolsa y están manejando los contratos Superintendente; ya veo un mercado anónimo en Colombia, no lo hay; doctora Esmeralda, usted dijo que yo defendía a las multinacionales, no, estoy defendiendo 16 millones de usuarios en Colombia, y estas seis empresas se ponen de acuerdo para fijar los precios de la energía y la Superintendencia en estos años nunca ha hecho nada, entonces hoy la gran noticia es, bajamos el 8% de las tarifas, las moneditas que usted tiene aquí doctor Name, así se burlan estas empresas de los colombianos.

La T, indexaron con el IPP el 80% de la T es inversión y el indexador fue con el IPP, incrementaron el 25% en dos años; de igual manera la D, y ni qué decir de la C; entonces hoy ISSA les muestra a los colombianos una utilidad y unas inversiones fuera del país, hombre, y las tarifas de energía sí que suban y que la paguen los colombianos de sus bolsillos. Dónde está la institucionalidad de Colombia defendiendo los 16 millones de usuarios, no está, no está, aquí los muestran; en la E, en la distribución, ahorita les muestro, en el Tolima Ministra, la distribución está en lo que pesa la tarifa, la distribución está en el 52%, eso están cobrando de distribución en el departamento del Tolima y miremos los recibos.

En la comercialización, cobran los PQRs, y en el Tolima llaman los PQRs y le contestan en otro departamento, cuando les contestan, dañan los electrodomésticos, las neveras, las licuadoras, dígame a un usuario que vaya y haga un reclamo, nunca le responden, pero si no pagan, ah sí le toca pagar la reconexión, le cortan la energía. No hay allí un abuso?, claro que hay un abuso; las pérdidas y las restricciones, se supone que nosotros pagamos unas inversiones importantes vía tarifa, hasta cuándo las vamos a pagar, cuándo vamos a seguir pagando esas pérdidas y esas restricciones, hasta

cuándo los colombianos tienen que pagar el abuso, la ineficiencia del mercado de estas empresas; es lamentable Ministra, por eso le digo que el conejo es demasiado grande.

Aquí es donde le quiero mostrar, señor director de la CREG, la Resolución 15 que acá la tengo del 2018, habla de unificar tarifas; CELSIA, para unas cosas si utiliza el valle, pero para otras cosas utiliza el Tolima, usted quiero que hoy me diga la respuesta director, cuándo va a unificar las tarifas de Tolima y el Valle, tiene que ser una sola tarifa, a quién va a beneficiar esto, a los usuarios, por qué la CREG no lo ha hecho, cuántos años haciendo eso, esperando los tolimenses que unifiquen la tarifa; cuándo, quiero esa fecha. Ministra, y en el mes de febrero o marzo voy a volver a hacer este debate, y vamos a hacerle seguimiento a lo que estamos hablando el día de hoy y vamos a apoyarla Ministra, no la vamos a dejar sola con estos pulpos que tienen absorbido el mercado, hasta amenazan funcionarios de alto nivel en Colombia, allá llegaron.

El presidente de CELSIA le dijo a los tolimenses que a los tres años ya el Tolima tenía las inversiones más importantes, el D más importante, los tolimenses pagándole de todo, hizo una reunión con los gremios, hasta me trató de mentiroso, que yo, que esas utilidades de dónde salían; a los ocho días noticieros en el departamento del Tolima informaban 10 días sin luz, lugares de la ciudad de Ibagué; entonces para qué los tolimenses pagan esas inversiones si no se ve reflejado en la calidad.

Municipio de Armero, súper lo visitaron a usted, le pusieron la queja, 10 días sin luz, 52% pagando de distribución el departamento del Tolima. Se burlan o no se burlan de los tolimenses?; y peor aún, Procuradora, y la próxima vez es importante Presidente que aquí esté el Superintendente Financiero, que esté el Superintendente de Industria y Comercio; a los colombianos nos dañan los televisores, pero sabe qué tiene CELSIA en Ibagué, una empresa lo más de bonita donde venden televisores, licuadoras, y se lo financian, ya hacen parte del sector financiero de Colombia; ¿eso lo están controlando? ¿cómo se controlan esos intereses? ya les venden internet, pero nadie les responde cuando les dañan su nevera, su licuadora, o a la pequeña o a la mediana industria, nadie le responde. Inclementes, indolentes; ah, pero hoy salieron en los medios de comunicación: “CELSIA bajó el 8 %”; venga, y por qué no la bajan como la tenían en el 2021 a 600 pesos, si se enriquecieron. Y la pregunta que se hacen y nos hacemos es: ¿esto es un mercado? ¿hay competencia? Esto no es un mercado, y aquí necesitamos la Superintendencia de Industria y Comercio, para que nos mire cómo funcionan estas empresas verticalmente.

Ya le hablé Ministra, de qué hay que hacer con el cargo de confiabilidad, con los costos, quién le hace seguimiento a los costos que autoriza la CREG, quién nos dice que están poniendo todos los transformadores, quién está vigilando -Superintendente y CREG-, las inversiones y la

calidad del servicio en Colombia, yo quiero que me conteste quién vigila la calidad del servicio en Colombia. Y la pregunta Ministra que le hice la vez pasada ¿cuándo vamos a sacar a XM de ISSA? Ecopetrol genera, y tiene toda la información de ISSA, eso no es mercado, ISSA debe retirar de su empresa a XM.

Esta es una pregunta para el Ministerio de Hacienda. En la tributaria se aprobó el 3% de la sobretasa, cómo le decimos a los colombianos que no se la van a cobrar vía tarifa, por favor, aquí sí quiero que por favor nos contesten esa pregunta, los colombianos saben que ese 3% de la sobretasa la van a pagar los usuarios, estos señores otra cría del conejo tan grande que nos tienen; siguiente diapositiva.

Aquí es donde uno dice: quién audita el modelo, quién audita las tarifas, y quién audita la calidad del servicio; cuál el papel de la CREG, de la superintendencia, del Ministerio de Minas; quién vigila esta integración vertical que tienen ellos; en el Tolima CELSIA genera, en el Tolima CELSIA distribuye y comercializa, y peor aún Ministra, que estamos en la transición energética; vaya pida un punto de conexión a ver qué le dice CELSIA, que se demora, que espere, que no está el papel, que no está el documento, o que si mejor prefieren ellos lo hacen, para seguir manipulando el mercado. Los alcaldes me llaman permanentemente Ministra, me dicen: con esta gente no se puede, nos han embargado cuentas que no se pueden embargar y nadie les hace nada; modernizamos para que no nos cobren tanta energía, no es que la CREG está en proceso de revisión y no bajan la tarifa de energía, lo que está pasando en el departamento del Tolima Ministra, que hoy con mucho cariño, con mucho respeto, la quiero invitar a la ciudad de Ibagué o a un municipio Superintendente, acompáñenos, escuchemos las comunidades; Ministra, no escuche solamente a ellos, vamos y escuchamos a la otra parte y se dará cuenta qué encuentra Ministra, hablando con la gente, es lamentable lo que usted encuentra allá.

Miren esto, la Ley 142 habla que cada cinco años se debe actualizar la T, la D, y la C, en la tarifa; a la T le van a celebrar los 15 años, porque estas empresas hacen un muy buen lobby en la CREG, en las diferentes entidades y yo quiero que hoy la CREG, esa es otra pregunta: ¿cuándo vamos a revisar, actualizar, como la ley lo exige? Seguro Ministra que se va a encontrar que las tarifas se van a reducir ahí sí de verdad, aquí está el problema, este es el problema, no han permitido en la CREG, no han dejado que se actualicen ni la transmisión, la distribución, ni la comercialización; tenemos resoluciones del 2011, 2015, y no se ha hecho absolutamente nada. Yo quiero Ministra que iniciemos esas bases, que escuchemos a los colombianos y quiero que me invite y que lo hagamos rápido; acá está el quit para bajar las tarifas de energía en Colombia, acá está, no dejan modernizar, no dejan actualizarlas, no les conviene, 20 años pagándoles, 25 años y más tiempo pagándoles cargo por confiabilidad, pagándole

indexadores, pagando las inversiones en la tarifa; ah, pero esto no hay que modernizar, esto no hay que dejarlo; para cuándo Ministra y para cuándo director de la CREG.

Ministro de Hacienda, cinco billones de subsidios, no es justo entregarle esa plata a esta gente, cuando sus utilidades son de más de 11 billones de pesos; fuera de eso les damos plata para que la manejen ellos, ahí está la reforma, para de la reforma tributaria, ahorita miramos el ebitda de ellos; ya la Contraloría ha encontrado casos de corrupción en el manejo en los subsidios que se entregan del presupuesto nacional, pero ellos dicen que los subsidios son de ellos, que las obras por impuestos son de ellos, que están haciendo inversiones, toda esa plata los colombianos tienen que saber que la pagamos vía tarifa, Ley 142, Ley 143, instrumentos de la intervención estatal; aquí usted tiene las herramientas Ministra, constituyen instrumentos para la intervención estatal en los servicios públicos, todas las atribuciones y funciones asignadas a la entidad, autorizadas y organismos de que constate esta ley.

Criterios para definir el régimen tarifario, está orientado por los criterios de eficiencia, economía, neutralidad, ninguno de estos lo cumplen Ministra, o sea, es que cada vez que uno encuentra algo en la ley, no están cumpliendo, nada, y uno dice: dónde está la Superintendencia, dónde está la CREG, aquí los organismos de control si no juegan un papel importante, esta gente nos va a seguir pasando por la galleta. Aquí habla de las pérdidas y la energía la siguen pagando los colombianos, eficiente o ineficientemente los colombianos de su bolsillo siguen pagando.

Ministra, artículo 296° del actual Plan de Desarrollo, yo quiero saber -y me gustaría en que este artículo se mantuviera-, los agentes comercializadores del mercado, deben comprar mínimo el 10% de sus compras en energías que provengan de las fuentes convencionales de energía renovable; hay que obligarlos o si no, nos hacen otro conejo. artículo 298°, yo quiero que la CREG me explique qué ha hecho frente a este artículo Plan de Desarrollo, no lo voy a leer todo, “...cuando exista situación de control, incluyendo las posibilidad de conflictos de intereses, conductas anti competitivas y abusos de posición dominante y las demás acciones, la Comisión Reguladora debe jugar el papel...” Es evidente, yo quiero saber qué ha hecho la CREG frente a este artículo 298 del Plan de Desarrollo, o para quién se hizo este artículo o cómo se hizo, o si estamos beneficiándolos. Si miramos toda la regulación del modelo, lo que les he explicado acá: ¿cuándo hablamos de los usuarios?, nunca, solo hablamos de estas empresas. Saben qué hacen, eso es como cuando un campesino riega la leche para que el precio de la leche no baje; eso hicieron, y lo dijo XM, dejaron que el agua saliera para que no entraran por las turbinas. Esto es gravísimo; superintendente, gravísimo, esto es una denuncia que quiero hacer acá, dejaron que el agua que necesita Colombia, la

energía, cinco días, dejaron que el agua se fuera para no generar energía; para qué, pues para que el precio de la energía no bajara y que sufran los colombianos, lo dijo XM Ministra.

Superintendente, yo quiero saber la Superintendencia qué ha hecho frente a eso, y si nos dicen que es que las plantas no funcionan, ah, pero sí reciben cargo por confiabilidad, si les pagamos para que eso funcione, pero no funciona, dejan ir el agua. Yo tengo muchas cosas de este mercado, esto es evidente, dicho por XM y por eso le digo; qué conejazo que le están haciendo a los colombianos, o sea, esto es inexplicable que esta gente no genere energía para no bajar las tarifas, pero que el agua se riegue, pero que en el fenómeno del Niño sí van a subir las tarifas, bonito, bonito así.

Yo quiero que el Ministerio de Hacienda mire esta gráfica, miren las utilidades, en plena inflación, en plena posible recesión y esta gente disparada votando el agua, utilizando a los colombianos, cobrando de manera desmesurada con un IPP disparado, pero nos dicen que bajaron las tarifas, que el 8%. Aquí uno le pregunta al Ministerio de Hacienda: ¿es necesario entregarles los subsidios a ellos?, yo creo que no, yo creo que aquí queda claro el abuso de estas empresas que tienen en Colombia su integración vertical, en el Tolima generan, distribuyen, comercializan, hacen de todo; pero atienden a la gente en otros departamentos, no han unificado tarifas, pareciera que las entidades trabajaran para ellos, es lamentable lo que pasa con la energía en Colombia con este modelo de mercado que no funciona, aquí hay que cambiar este modelo Ministra y el Viceministro de Hacienda.

Esperemos que la CREG tenga un espacio para estudiar las tarifas del Tolima y unifique, esperemos que lo haga; llevan empresas de otros departamentos a trabajar al departamento del Tolima, pero la tarifa si no es igual, y los organismos de control dónde están; cómo son esas inversiones que le autorizan a CELSIA la CREG, quién le hace control, cómo y cuándo, si nos las pueden entregar. La Ley 2099 habla de un informe que nos tiene que entregar la CREG Presidente, yo espero ese informe; usted es la presidenta de la CREG Ministra, esperamos ansiosos ese informe; si son dos tarifas, queremos saber cómo están comprando la energía, queremos saber cómo lo está haciendo CELSIA.

Entonces Ministra, mi conclusión es que esto es un conejazo, no han bajado las tarifas Ministra, y la están utilizando a usted de buena fe, porque a usted le veo buenas intenciones, usted se atrevió a bajar las tarifas y lo ha logrado, pero lo que se logró Ministra es muy poco y si en dos meses como lo dice XM va a subir las tarifas y si siguen manejando el mercado como lo siguen manejando, pues estas empresas se están burlando de los colombianos y como Senador de la República vamos a ir hasta las últimas consecuencias, porque esos 16 millones de hogares, los pequeños comerciantes, los pequeños industriales, no merecen una Colombia que sea tratada por estas empresas de esa manera.

**- Seguidamente en el uso de la palabra con la venia de la Presidencia, señala el Senador José David Name Cardozo:**

Un saludo a todos los citados y a los invitados. Esto que ustedes ven aquí colombianos, las moneditas, esto es el descuento anunciado por la Ministra Irene, esto es 2.5 % en el estrato 1, no suman 2.000 pesitos, que ya no alcanzan ni siquiera para coger un bus público en la ciudad de Barranquilla o en cualquier parte del país; pero si sumamos esto que ustedes ven aquí, 4.000 pesitos, ese el descuento de los estratos 3 y 4; y esto que ustedes ven aquí, 6.000 pesitos, del estrato 5, porque el 6 no lo quiero mencionar, el estrato 5 está pagando entre 600 y 800.000 pesos mensuales de luz. El señor presidente se equivocó, señor Superintendente, el kilovatio ahora no está a 400 pesos, en la Costa Caribe si coge cualquier recibo de luz se va a dar cuenta que hay, está entre 600 y 800 pesos, con embalses al 95%.

Yo quiero decirle señora Ministra, que no vamos a votar la moción de censura en contra suya mañana, el Partido de la U ya le dio instrucciones a sus miembros para no votarla, porque no tener conocimiento del sector tampoco es motivo para censurarla; aquí han llegado otros Ministros con desconocimiento o que saben menos que usted, pero no tenían la tormenta perfecta, pero eso no nos quita Ministra, que mañana vamos a hacer las críticas necesarias, porque vamos a aprovechar la moción de censura en contra suya, para que el país escuche, para que el país sepa lo que está pasando realmente; la energía está elevando el costo de vida de los colombianos y el señor Presidente Gustavo Petro, el Ministerio más importante hoy es el Ministerio de Minas y Energía, directamente influye el costo de vida de los colombianos, no solamente por la energía que pagan y lo costoso, sino por lo costoso que es para la industria, para los colombianos poder generar trabajo, poder generar empleo y poder generar los productos que consumimos; ese 2.5%, estas moneditas ya se fueron señores Senadores y Senadoras, eso no existe.

Cien días de anuncios, cien días de estrategia publicitaria del Ministerio, no hay nada de justicia tarifaria, eso se quedó en un anuncio, en un engaño, pero un engaño no solamente para los colombianos, ya lo dijo el Senador Barreto, también para usted señora Ministra, como no hay un conocimiento en ese Ministerio, estos generadores hidráulicos y muchas, muchos miembros de esa cadena se han burlado de usted y de los colombianos; la luz sigue subiendo, usted se habrá dado cuenta señora Ministra que yo no la he acompañado en ninguna de las citaciones que ha hecho la Comisión Accidental que citan, qué terrible Senador Jaime ver a un Senador de la República como el Senador Gómez Amín casi que llorando, implorándole a la Ministra, para que la Ministra cumpla con su trabajo. Usted no vio ese video?, a mí me dio lástima, me dio pena, se volvió viral; en algún momento mi compañero perdió el control, pero es que así estamos todos, así estamos todos ante este engaño, ante esta falta de compromiso.

Hay que dejar la politiquería y la ideología de este tema, esto es un tema de los colombianos señor Presidente, esto no es un tema si quieren cambiarle el nombre ahora justicia tarifaria o lo que le quieren cambiar, sencillamente para decir que hay un nuevo Gobierno; eso no nos importa a los colombianos, lo que queremos los colombianos es que no nos sigan engañando; porque es que el problema no es de la costa solamente, allí ha subido 50% la luz, pero en otros sectores el 30% y más; y si le sumamos todo lo que está pasando como es Hidroituango, el atraso de las energías renovables, señor Superintendente la recolectora ya nos anunciaron en La Guajira donde tenemos supuestamente nuestra salvación con las energías renovables, que no va a entrar hasta el año 2025, porque hay problemas con las comunidades, o sea tenemos problemas por todos lados.

Y si a eso le sumamos que llegamos a un nuevo gobierno con una cantidad de anuncios apresurados en los diferentes foros, en los diferentes medios de comunicación, donde decían la señora Ministra y la Viceministra, que iban a acabar con la producción de fósiles de un momento a otro que la incertidumbre disparó el dólar y disparó además la confianza de inversionistas en el país, que han tenido que echarse para atrás. Traigo eso en este momento porque eso también perjudica nuestro sector eléctrico y nuestras tarifas, si no hay gas en este país, van a seguir disparándose las tarifas de energía; si no hay gas en este país, Senador Barreto, este monopolio o esta mafia del agua que son las generadoras hidráulicas, se van a volver más importantes y van a seguir subiendo las tarifas. Y aparte de eso Ministra, usted va a la COP 27 y hace un anuncio de su hoja de ruta de transición energética. Quiero contarle Ministra, que ya eso existe, y no solamente hay una hoja de ruta de la transición energética, sino hay una hoja de ruta del hidrógeno verde; yo entiendo que usted le quiere poner su sello, yo entiendo que este Gobierno quiere ponerle su sello y yo lo respaldo, pero hay que construir sobre lo que ya está; este país no se puede dar el lujo de esperar seis meses, que conociendo cómo son las cosas aquí, en este país, el anuncio de seis meses se va a disparar a nueve meses o un año.

Ministra, le recomiendo que comience a construir sobre lo que ya existe; yo he visto ese plan que usted presentó en Egipto, qué pena, me hubiera gustado que lo presentara en su país, en Colombia, aquí era donde tenía que presentarlo Ministra; pero arrancar otra vez de cero, arrancar otra vez con unos diálogos y una cantidad de cosas, ya tenemos esa transición energética, y necesitamos esa transición energética urgente porque se lo vuelvo a decir, no lo digo yo, yo digo lo que leo de los expertos, de XM, si en el 2025 no tenemos esa generación nueva que necesita el país, no va a haber apagón pero sí va a haber racionamiento en el 2025.

La ley de transición energética que es una ley de la República Ministra, usted dijo públicamente que iba a revisar todos los contratos de la ANH y a partir de ahí iba a iniciar si daba nuevos contratos o no; eso me parece correcto, porque por qué vamos a

sacar nuevos contratos si los que están no los hemos sacado adelante; pero en ese mismo sentido quiero pedirle que usted cumpla la ley, la ley que existe de la transición energética, hay que implementar la ley de transición energética, todavía al día de hoy no se ha implementado el Fondo de Fonenergía señora Ministra, y la ley la obliga a usted y a este Gobierno a hacerlo, usted está en mora de hacerlo, usted tiene Leyes como la 1715 del 2014, la 2169 del 2021, todas las leyes, usted tiene las herramientas para sacar adelante este problema que tenemos los colombianos; no solamente de las tarifas de energía sino de la generación de energía y un cambio que necesita este país en el mercado energético.

Yo le decía al Superintendente ahorita que lo saludé, que qué dolor ver cómo algunos cuantos se enriquecen con los colombianos, indolentes; todos los pueblos inundándose, exceso de agua, y las tarifas de energía subiendo con unos generadores hidráulicos que tienen hoy sus embalses a más del 85%. Señor Superintendente, ¿usted se imagina qué va a pasar el próximo año en mayo y junio cuando se anuncia el niño? entonces a cuánto nos van a subir la energía, a cuánto nos van a subir la energía cuando los embalses estén en un 45, en un 50%, aquí no hay inflación, no la vamos a poder parar. Razón tiene Gustavo Petro en decir que un aumento del 15% del salario mínimo no va a dar abasto, no le va a servir a la clase trabajadora en este país, porque la inflación va volando, pero el gran precursor de la inflación en este país es la energía eléctrica.

Yo creo que ya tenemos más de 100 días y llegó el momento de tomar decisiones, ya no vamos a hablar más, ahí están los errores cometidos, todos sabemos cuáles son los errores cometidos; pero el tiempo es oro señora Ministra, no podemos seguir en el camino que vamos, no podemos seguir improvisando en este país, no podemos seguir dando anuncios que queremos ser el país número uno, pero no podemos ser el país número uno en el tema ambiental, cuando realmente nosotros no contaminamos absolutamente nada. Miren, por ahí hay un informe que leí, que la industria del petróleo y la industria eléctrica es la que menos contamina en este país, la industria que está contaminando realmente en este país es la industria ganadera y de eso no hemos hablado absolutamente nada pero es cierto, esto lo leí y me quedé súper extrañado, no quiero decir ahora que no comamos carne ni que dejemos a los ganaderos; no, le estoy diciendo es que sencillamente también hay que enfocarnos a toda la industria de este país, no solamente a la industria petrolera y la industria eléctrica.

Voy a cerrar aquí diciendo lo siguiente: si no se toman las decisiones, si la Superintendencia de Servicios Públicos y las otras Superintendencias no hacen equipo, si la señora Ministra que ya ha tenido más de 100 días para conocer y aprender, no toma las decisiones adecuadas, va a seguir aumentando las tarifas de energía, va a seguir la inflación si no se saca una subasta de energía rápido señora Ministra, y va a haber racionamiento en el 2025. Además, creo

que es el antídoto para bajar el kilovatio/hora en este país, si hay más oferta de energía va a bajar, pero si usted no toma rápidamente en los primeros tres meses la adición de sacar una subasta de energía, vamos a tener graves problemas en el 2025; yo creo que llegó el momento de escuchar las palabras del Presidente Gustavo Petro, y si los generadores hidráulicos no toman la decisión real de bajar la energía de este país por lo menos entre un 15 y un 20%, yo creo que llegó el momento de que el Presidente Gustavo Petro se dé la pela y por decreto comience a actuar. Los colombianos la van a respaldar Ministra, porque usted ha tomado la decisión de hacer una cruzada contra los altos costos de energía, pero ya no le podemos seguir dando oportunidades a quienes no la han tomado; hablar de un descuento del 2% o del 8% cuando la energía ha subido un 50%, realmente eso no es un descuento que estamos esperando los colombianos.

Yo no la voy a acompañar en Santa Marta, no voy a ir porque realmente sé que no hay una solución, y en esas reuniones no vamos a tomar ninguna decisión, la decisión la tiene usted y el señor Presidente de la República; usted tiene la decisión, usted tiene la solución; yo no voy a ir a reuniones, doctor Jaime, para ver a mis compañeros de la bancada Caribe implorar, rogar, que la Ministra actúe contra esta infamia, contra este robo que le están haciendo a los colombianos mes a mes con las tarifas de energía.

- **Asu turno en las intervenciones, manifiesta el Senador Didier Lobo Chinchilla:**

Yo comienzo saludando a todos los citados a este importante debate por el Senador Barreto, y por supuesto coadyuvado por la mayoría de miembros de la Comisión. Ministra, ya yo creo que este tema a usted le sabe a cacho como decimos nosotros en nuestra tierra; usted sueña con el tema de tarifas, con el tema de AFINIA, de AIR-E, uno hereda en los gobiernos lo bueno y lo malo, y yo creo que yo hoy tengo que comenzar diciendo que la estructuración de ese negocio que se hizo con EPM, esa licitación, tuvo muchas falencias, pero desafortunadamente hoy ante quién nos vamos a quejar, ante usted Ministra, ante la Superintendencia, ante la CREG.

Comienzo por ahí para que los colombianos sepan de dónde viene toda esta encrucijada donde estamos hoy; lo decía el Senador Barreto, casi 15 millones de usuarios; pero estos elevados costos de vida, de alimentación y servicios de energía en las zonas del país están perjudicando la economía Ministra, los consumidores están muy afectados, el alto costo de estas tarifas de energía es un problema delicado que debe ser afrontado con el mayor rigor técnico; cualquier decisión equivocada Ministra, puede poner en riesgo la seguridad energética del país y provocar un descontento o un estallido social. Ya lo decía mi compañero José David, hemos sido pacientes y la respaldamos en este tema porque sabemos que usted está llegando, pero ya pasaron, ya pasó la primera prueba de los 100 días, y ya no nos podemos quedar en que acabé de llegar, ya

necesitamos tomar acciones de fondo que se puedan sentir, en disminuir las tarifas.

Por eso yo le pido muy respetuosamente Ministra, a usted y a este Gobierno que me escucha, que hay que ser muy prudentes en la manera que transmitimos el mensaje a los colombianos o a los sectores que nos están escuchando; hoy estamos viendo el fruto de eso, hoy vemos cómo está la inflación, hoy vemos que nos hemos empobrecido más de un 20%, y hoy muchos colombianos sobre todo en la región Caribe que se consume más vatios entre pagar los servicios públicos o tener qué comer. Según el reporte de inflación del DANE, en agosto los precios de servicios se encarecieron el último año en un 6.74%, pero hay una particularidad, en la energía eléctrica ya que la variación anual del IPC fue del 25.9%, precisamente en ocho ciudades del país son las más afectadas con sus departamentos: Santa Marta, 49.9%; Riohacha, 47.1%; Barranquilla, 44.4%; Sincelejo, 40.7%; Valledupar, 40.4%, igual que Montería; esto quiere decir que las tarifas de energía son el peor dolor de cabeza no solo para usted Ministra con las citaciones que le hacemos todas las semanas en este Congreso, sino para todos los costeos, los que históricamente hemos sido golpeados por el aumento cada vez más excesivo en el servicio y la calidad de energía.

Y por supuesto, que yo hago un llamado para que esa fórmula tarifaria impuesta a los costeos y al país, que no es técnica sino de pura y física conveniencia, sobre todo en la Costa con lo de AFINIA y AIR-E, fue conveniencia, y esto ha venido afectando a quién creen ustedes, al eslabón más débil de la cadena, que es el usuario; yo creo que la CREG es un organismo técnico y no quiero decir lo contrario, pero la famosa fórmula tarifaria no tiene nada de técnica, y por otra parte es absolutamente ilegal e injusta, y por ello inaceptable por todo el país, pero en especial por el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Minas que usted lidera, el cual tiene el control jerárquico a pesar de su autonomía técnica y administrativa.

Quiénes se han beneficiado de la cadena, seis generadores Ministra como lo ha escuchado en el día de hoy que tienen el monopolio, que manejan el 60% de la energía. A mí me ha gustado mucho cuando usted se refiere al IPP y me dio tanta emoción y lo celebré con bombos y platillos en mi departamento, cuando se congelaron las tarifas, porque si no en el 2025, Senador Name, el incremento llega a más de un 200% y lo he dicho en varias oportunidades; por eso esta demanda y este monopolio que tiene reporta grandes utilidades, pero millonarias utilidades, billones, que se explican desde la aplicación del IPP, y sobre este tema usted se ha pronunciado varias veces, pero no se debe olvidar el peso en dichos ingresos en el cargo por confiabilidad, va dentro del 25 y el 30% Ministra de los ingresos.

Como se ha explicado aquí en esta Comisión Quinta por varias oportunidades, no es posible que los que pagamos la energía tengamos que pagar las pérdidas; nosotros, yo sé que usted no estructuró esto y tengo que dejarlo claro no fue este gobierno, pero

le toca a este Gobierno recomponer la estructuración de estos negocios; es necesario e imperioso que Hidroituango entre a generar energía, estamos hablando entre el 17 y 20% de la energía del país, pero este tema lo voy a dejar para mañana; también que energías como las solares y eólicas, con un peso ya considerable en nuestra matriz energética entra a funcionar ya ministra. Este Gobierno, desde que inició habla de transición y transición energética, aquí necesitamos más acciones frente a la ruta de transición energética que ya está construida, que la lideró la Comisión Quinta, que aquí aprobamos. Yo fui coautor y ponente de esa ley, y como lo decía José David Name, pues si usted le quiere colocar el sello, colóqueselo, pero avancemos.

Y yo le quiero hacer unas propuestas, que lo he hecho en varias oportunidades, y es que podamos eliminar el régimen ese especial transitorio aprobado por las empresas de la costa: AFINIA y AIR-E, que por medio de un fondo de estabilización de precios para el Caribe Colombiano, el Estado asuma el valor de las pérdidas, no nosotros los usuarios; que se reestructure el negocio frente a esas inversiones de 8 billones que había que hacer y que hoy nos las están cobrando a nosotros vía tarifa, que podamos modificar el índice con que se calcula el valor de la generación de la energía, que podamos extender esta carga financiera a la opción tarifaria de los comercializadores con las empresas de generación y transmisión. Aquí todos tenemos que meternos la mano al bolsillo.

Y por último Ministra, la ampliación de la oferta energética con los proyectos eólicos, solares, que es una apuesta de este Gobierno y que nosotros la traíamos en marcha; yo aquí -ni nunca lo he hecho Ministra-, no he venido a cuestionarla, he venido a exigirle como Senador de la República en representación de miles de colombianos, de miles de costeos que cada vez estamos más desesperados y me preocupa porque he estado en varias oportunidades tocando el mismo tema de tarifas y vimos que no hay contundencia; aquí hay que tomar acciones Ministra, y nosotros la respaldamos; así como somos críticos también la respaldamos. Yo soy de Cambio Radical, pero la respaldo en las acciones que usted tome en contra de ese diseño estructural que se llevó a cabo en esa licitación en favor de EPM.

- **Acto seguido, la Presidencia concede el uso de la palabra al Senador Marcos Daniel Pineda García, quien expresa:**

Un saludo especial para todo el Gobierno nacional aquí presente y a todos mis compañeros de la Comisión Quinta. Ministra, esto es una procesión que no inició en este Gobierno y que lleva varias estaciones; estamos cargando la cruz a costas sobre todo en el Caribe Colombiano, desde hace un buen tiempo atrás, varios Gobiernos, mal haríamos en decir que esto inició en el gobierno del Presidente Petro, pero desde luego sí estamos padeciendo una nueva estación de este viacrucis; estamos padeciendo un nuevo escenario donde hoy las tarifas

de energía superan ya en algunos hogares más del 50% desde hace apenas seis meses atrás y desde luego, el Caribe Colombiano hoy grita un S.O.S. Un grito de auxilio el cual el Gobierno del Presidente Petro no puede ser inferior a solucionar un reto que encontró, vuelvo y repito, cuya génesis no proviene de este Gobierno, pero que es responsabilidad del gobierno de turno atender los problemas de Estado o atender los problemas de la Nación y solucionar los problemas que usted encuentra, así como el próximo Gobierno, seguramente tendrán el reto de solucionar problemas que el Gobierno Petro le deje.

Yo arranco con eso porque no está bien poner el espejo retrovisor y mirar culpables y buscar causas, y hay que mirar es consecuencias y soluciones; yo estoy muy de acuerdo con lo que mis compañeros que me han antecedido en el uso de la palabra han demostrado frente a realidades palpables que yo no quiero volver a mencionar, pero sí quiero en estos escasos minutos que me ha dado el Presidente, darle por lo menos dos soluciones que creo yo que pueden ser prontas, señora Ministra.

La primera, es el factor que para mí es fundamental y es el valor del kilovatio en la generación de energía; los generadores de energía hoy se están llevando gran parte de la torta de esa ecuación matemática que da el valor del kilovatio por energía que llega en el recibo que pagan millones de usuarios en el país, millones de hogares; hoy el recibo de energía de estrato 1 oscila en 150.000 pesos en una vivienda de Montería. Para poner un ejemplo, donde en el mes de enero estaba en 120.000 pesos, y desde que se hizo el anuncio con bombos y platillos que se iban a bajar los recibos de energía, excúseme que se lo diga ministra, pero no ha habido sino tilín tilín y nada de paletas; mucho anuncio, mucha expectativa, ilusión en hogares colombianos de que podría venir más económico el próximo recibo de energía, y el próximo recibo de energía vino igual o más costoso que el anterior y aquí tengo la muestra de un hogar de estrato 1 en un barrio llamado El Dorado de Montería (se muestra un recibo de luz), y como este ejemplo le puedo poner muchos más en todo el Caribe.

Y la radicación Ministra de esa ecuación matemática que muestra el valor intrínseco del kilovatio está en los generadores de energía; y hoy quiero mostrar este cuadro comparativo, el valor de kilovatio hoy en bolsa con los embalses a un 95%, está en 120 pesos, y el valor del kilovatio en contrato está en 270, aquí lo muestra, entonces por qué la CREG si hay tanta capacidad de voluntad política de este Gobierno, de solucionar un problema, no hace una matriz de combinación entre el valor del kilovatio en bolsa y el valor del kilovatio en contratos anteriores y busca un punto medio; pero no le podemos decir a los usuarios, que con los embalses en 95% estemos liquidando el valor del kilovatio a 270 pesos como lo compraron hace 6 meses; entonces abramos la subasta y abramos nuevamente el valor del kilovatio, hoy que está en 120 pesos, siguen siendo los generadores Ministra de verdad

los mayores aportantes del valor del kilovatio y los que más se llevan el valor de la torta en utilidades; allí toca tomar decisiones señora Ministra.

Y le traje un segundo tema más asociado a mi departamento y ustedes me van a disculpar que yo alce la voz hoy aquí por el departamento de Córdoba y le voy a poner un ejemplo de lo que sucedió con el departamento de Antioquia en el año 2008. En el año 2008, EPM operaba el Valle de Aburrá y la Empresa de Energía de Antioquia – EADE, operaba el resto de las ocho subregiones del departamento de Antioquia. Por razones políticas que no vale la pena ahora mencionar, se liquidó EADE y EPM asumió la distribución del resto de subregiones de Antioquia, y sabe qué pasó en ese momento señora Ministra, el valor del kilovatio para el resto de Antioquia se asumió con un área de distribución equivalente al valor del kilovatio que venía operando por EPM en el Valle de Aburrá para el resto de Antioquia, y de alguna manera fue un alivio para el resto de municipios de Antioquia que vieron cómo el kilovatio bajó en el momento en que EPM asumió la distribución para el resto del departamento, porque aplicaron la ley de Áreas de Distribución.

Cosa contraria pasó con el departamento de Córdoba cuando EPM asume la distribución de energía que venía operando Electricaribe, y ni para decir que son lejanos o que Antioquia es por allá y que Córdoba por acá; son áreas de distribución que merecen igual trato equitativo desde el punto de vista social, y le traje el mapa de Córdoba con Antioquia, señora Ministra, Córdoba limita con 10 municipios del departamento de Antioquia, Córdoba limita con el 33% del departamento de Antioquia; tiene el mismo distribuidor llamado EPM y paga un valor del kilovatio de casi 100 pesos más que el departamento de Antioquia, con el mismo distribuidor. Por qué Ministra, si debe ser la misma área de distribución, es absurdo, entonces el punto de vista social.

Existe una Resolución del Ministerio de Minas, la 40227 de 2022, donde señala las áreas de distribución en Colombia, y le voy a leer con todo el respeto. Dice el artículo 64° de la Ley 1151 de 2007: Áreas de distribución. “*Conjunto de redes de transmisión regional y/o distribución local destinado a la prestación del servicio en zonas urbanas y rurales, que son operadas por 1 o más operadores de igual red que se conforman teniendo en cuenta la cercanía geográfica de los mercados atendidos y el principio de neutralidad establecido en la ley;*”. aquí está Ministra, yo lo dije en el debate pasado, una frase que le gustó al Senador Andrés Guerra; esto es un mango bajito, Ministra, esto con una resolución del Ministerio de Minas, usted puede perfectamente decir que el departamento de Córdoba se incluya dentro del área de distribución del departamento de Antioquia, por una razón de cercanía geográfica, pero además con el mismo operador, con el mismo distribuidor llamado EPM, se llama AFINIA, pero el dueño es el mismo, EPM.

Y le voy a dar un dato ya para terminar, me vine de punta a punta, me tomé el trabajo de estudiar

geográficamente entre Córdoba y Antioquia, desde Arboletes, que limita con Los Córdoba en el Urabá antioqueño, hasta Ayapel que limita con Cauca en el Bajo Cauca, y mire el valor del kilovatio: Los Córdoba, \$867, mientras que en Arboletes, a cinco minutos de Los Córdoba, \$762 con el mismo operador; Ayapel, 867, a quince minutos de Cauca con el mismo operador, 767 el kilovatio; por qué Ministra, donde está la equidad social, es absurdo. Yo le pido señora Ministra, de verdad, que esta es una decisión que no amerita tanto debate técnico, ni ir a la CREG, esto es una resolución del Ministerio de Minas que diga que Córdoba sea incluido dentro del área de distribución del departamento de Antioquia, toda vez que tienen el mismo operador.

Señora Ministra, aquí le traje dos soluciones: una, que aplica para todo el país, y es evaluar el tema del componente G de generadores de energía, teniendo en cuenta el valor en bolsa hoy con los embalses al 95%, que está en 120 pesos, y hacer una nueva ecuación, una matriz que genere un equilibrio entre lo que se está gestando en bolsa con los contratos anteriores y bajar el kilovatio de energía en todo el país. La segunda, Ministra, es un tema específico del departamento de Córdoba, que si usted quiere ser generosa, incluso puede aplicar para Sucre y puede aplicar para otros departamentos en hora pico; pero si no nos queremos extender mucho geográficamente, hombre, por lo menos que el área de distribución de Córdoba sea igual al de Antioquia, teniendo en cuenta que tienen el mismo operador y que es absurdo desde el punto de vista social, que tengan un valor del kilovatio 100 pesos por encima el uno del otro.

Ministra, seguimos confiando en su buena voluntad política el cual no vamos a negarla, usted ha sido una persona que desde el día uno, le puso el pecho a la brisa, se sentó con nosotros, escuchó la problemática, a los pocos días tomó decisiones con bombos y platillos en el Palacio de Nariño, rueda de prensa, pero eso qué generó; ilusión, expectativa, esperanza en muchos hogares colombianos, pero han pasado 100 días Ministra y mucho tilín tilín y nada de paletas. Hoy es un día de sorpresas Ministra, Arabia ya le ganó a Argentina, sorpréndanos Ministra, sí se puede, sorpréndanos y ayúdenos a que las tarifas de energía en El Caribe puedan bajar.

- **Continuando con el debate, la Presidencia otorga el uso de la palabra a la Senadora Isabel Cristina Zuleta López, quien inicia su intervención, diciendo:**

Decirles que sí, hay que arrancar por hablar de la UPME, Senador José David Name; yo he sido de las más críticas en la especulación que ha tenido la Unidad de Planeación Minero Energética, y el impacto que genera esa especulación. Digo especulación, porque tenemos manera de probar que las proyecciones que había hecho la UPME no se cumplieron, y esas proyecciones afectan también la tarifa; nosotros sí necesitamos, Senador Barreto, hacer un debate de control político específicamente para que nos concentremos en esas proyecciones,

y nosotros sí que lo hemos padecido, porque nos dijeron que Hidroituango era necesario y nos han sacrificado porque supuestamente era necesario y a nosotros esas cuentas no nos dan, nos siguen diciendo que es absolutamente necesario, y a nosotros esas proyecciones en vez de que la demanda de energía esté aumentando, nosotros hemos visto cómo ha caído la demanda de energía. Una cosa es lo que proyectaron en el 2012 y otra cosa lo que estamos viviendo.

Entonces yo también creo, Senador Barreto, que hay especulación, pero no solo la hay en un sector, adentrémonos en lo que pasa en la UPME, para que sepamos que cuando se nos avizora un supuesto apagón, a todos nos ponen nerviosos, a todos nos dicen qué va a pasar algo y no pasa, pero la tarifa se aumentó, y no pasó el supuesto racionamiento. No dizque tenía que entrar Hidroituango en el 2018, no entró, y qué pasó, por qué nos viven en esta incertidumbre, y yo les pido a los honorables Congresistas, no alimentemos esa incertidumbre y miremos los datos de la UPME que me parece a mí que también amerita un debate de control político específico sobre la UPME; sobre la CREG, yo acabo de adentrarme en el mundo de la CREG y yo decía, pero por qué nunca me adentré en este mundo; no estoy fascinada, estoy encantada, todavía estoy aprendiendo, pero sí hay algo que hemos denunciado históricamente es la puerta giratoria.

Yo les invito que sepamos quiénes son los comisionados de la CREG elegidos por Duque, cómo se decide la CREG, es a voto simplemente técnico y tranquilo, yo no lo creo, yo no creo que esté exenta la CREG de los intereses políticos y de cómo se haya elegido por Duque a los que nos dejó en esta Comisión de Regulación; pero revisemos esa puerta giratoria que no solo pasa en la CREG, pasa en muchas entidades, y entonces ahí sí digamos qué es lo que está haciendo este Gobierno, porque yo sí recuerdo cuando el Presidente Gustavo Petro, con toda gallardía y entereza dijo que iba a asumir las funciones que se le delegaron, pero que todo presidente delega desde el año 94 pues las puede reasumir. Qué le dijeron al Presidente honorables Senadores, qué le dijeron, que eso es abuso de poder, qué salieron a decirle muchos sectores en este país, que eso lo que iba a generar es un problema en los mercados de energía; entonces le estamos diciendo a nuestra Ministra que asuma con responsabilidad y tome decisiones drásticas, sí, cuando el presidente habló de una decisión drástica de reasumir esa CREG para saber qué está pasando allí, qué le dijo el país, que cuidaíto señor Presidente.

¿Entonces cómo es? asumimos decisiones drásticas o no? Pues bueno, para asumirlas necesitamos el control absoluto de la CREG, saber cómo es que se vota ahí y cuál es el control, y quién lo tiene, y el Presidente lo anunció, y el Presidente dijo que lo podía hacer; por supuesto, él delegó unas funciones Presidenciales, hace muchos años en el mismo año de esa Ley 142 y de esa Ley 143 del año 94, en donde se mercantilizó, honorables Senadores,

porque aquí estamos diciendo que es un problema de ahora; no, el problema es de fondo, el problema es del modelo, aquí se ha exaltado un modelo, un modelo económico que no ha funcionado y que ha fracasado, y yo lo dije desde el primer debate, y quisiera adentrarme ojalá en algún momento en las cuestiones de la fórmula, pero aquí el problema de fondo es el modelo económico; se vive exaltando ese modelo económico que tiene sus funciones y que tiene su orientación en términos del servicio, de los servicios de energía en las orientaciones de Estados Unidos; nosotros qué hemos pedido, por favor, adoptemos el modelo francés y el modelo francés qué dice, a diferencia del de Estados Unidos, y varios de las regulaciones de la CREG, han dicho, hay que dejar que el mercado..., como si se entendiera que el mercado es un ente abstracto; no, el mercado tiene unos dueños en esta país, y sobre todo el mercado de energía, que tiene un monopolio concreto del que se ha venido hablando.

A quienes exaltan tanto el mercado, yo les quiero decir que aquí el problema es ese precisamente, aquí el foco no ha estado en el usuario, aquí el problema es de la Ley 142 y 143, aquí el foco nunca estuvo para beneficiar el mercado y les quiero poner el ejemplo más patético que tenemos y lo tenemos en Antioquia, y es la energía prepago, da dolor, indignación, rabia, saber cómo una madre de familia paga 2.000 pesos de energía, eso empieza a pitar a los pocos minutos antes de que se le apague, mientras ella hace todos sus quehaceres de la casa a la carrera, para que ese aparato no le quite el servicio de energía, como si no fuera precisamente un servicio; esa es la mercantilización al extremo, y se han vanagloriado algunas empresas en decir que no, ese mecanismo de energía prepago es sumamente eficiente, ahí la gente no queda debiendo como queda debiendo en la costa; no, es infame ver a las familias con un pítico allá, yo no sé si ustedes lo conocen, que está diciéndole y la mamá corriendo a ver si alcanza hacer sus quehaceres; eso es infame, ese es el extremo de la mercantilización de un servicio que nunca debió ocurrir. De la mercantilización de un servicio, que como servicio no puede generar lucro ni ganancia, porque sí está generando lucro o ganancia y no está al servicio de los ciudadanos.

- **Finalizada la intervención de la Senadora Zuleta López, hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, Senador Inti Asprilla Reyes, diciendo:**

Vamos a empezar con el ciclo de citados y quiero manifestarles a todos los Senadores ante la importancia del tema, todos saben que me formé en el control político, pues hoy en día me corresponde acá y no puedo estar tan activo en el control político, pero sí informarles que como Presidente y como mesa directiva, tengo absolutamente toda la disposición y toda la voluntad política para que la Comisión asuma en pleno el control, no solamente con los funcionarios de Gobierno, sino con los privados.

El artículo 137° de la Constitución Política que lo he citado varias veces y en el cual insistí la semana pasada tanto al Gobernador Gaviria como al alcalde Quintero, que vendrán mañana a la Comisión, es absolutamente claro y diáfano, cualquier persona natural, cualquier funcionario público puede ser citado a Comisión, puede ser obligado incluso a dar declaración bajo la gravedad del juramento. El párrafo tercero del artículo 137 constitucional, autoriza a la Comisión a imponer sanciones, ese párrafo tercero del artículo 137, es concordante con la Ley 599 del año 2000, que permite incluso, que, si el citado persiste en la renuencia, a que se le decrete el fraude a resolución judicial que es sancionado con pena de prisión. Así que sepan ustedes Senadores, que, si ustedes quieren citar a todos y a cada uno de los actores del mercado de energía, empezando por los generadores, de parte de esta mesa directiva con el conocimiento jurídico que se tiene, se hará todo lo necesario para que cumplan con su obligación.

Habiendo dado esta información, y digamos, es algo que tenía que decirles, porque sé que el debate va a ser muy importante durante prácticamente todo el periodo del Presidente Gustavo Petro, que tenemos toda la decisión política, así que también que lo vayan sabiendo; los generadores de energía, muy posiblemente o es altamente probable que les toque venir a la Comisión Quinta, y si no quieren venir, los haremos venir con policía y si nos toca imponerles la sanción de fraude de resolución judicial, también lo haremos.

- **En uso de la palabra, concedida por la Presidencia, manifiesta la Ministra de Minas y Energía, doctora Irene Vélez Torres:**

Muy buenos días a todos y a todas. Quiero aprovechar este debate de control político, para contarles un poco de cuáles han sido los avances que hemos logrado con el pacto por la justicia tarifaria; el pacto por la justicia tarifaria es un esfuerzo enorme de este Ministerio desde el día uno, porque estamos convencidos de que el usuario debe estar en el centro de las preocupaciones y en el centro del Sistema Eléctrico Nacional. Esa preocupación nos llevó a efectivamente reunirnos inicialmente con algunas de las empresas, nos llevó también a reunirnos con los Congresistas, y hemos tenido hasta el momento al menos tres audiencias organizadas por nosotros mismos, con las veedurías, con las ligas de usuarios, donde hemos escuchado a cientos de ciudadanos y ciudadanas, que viven día a día la dificultad, la contradicción de no poder pagar la energía porque si pagan la energía no tienen qué comer.

Eso para nosotros en un gobierno del cambio ha sido una preocupación y nos llevó a acciones; quiero que sepan que las acciones que hemos tomado, son acciones que vienen desde lo regulatorio, por un lado, lo cual ha significado que las tomamos en el marco de la CREG con un liderazgo de parte del Ministerio de Minas y Energía. Este liderazgo no es menor, toda vez que este es un problema que

como todos han señalado antes, viene de atrás; en la Costa Caribe además es un problema cíclico y en este momento nosotros hemos logrado reducir las tarifas, no solamente las hemos logrado reducir, sino que además logramos parar lo que era un efecto inflacionario, que se había producido por el IPP desde octubre de 2020.

Es decir, que, en octubre de 2020, ya el Gobierno y las instituciones habían percibido que había un efecto inflacionario, y nosotros hemos logrado en lo que llevamos, que son 100 días, atacar ese problema. Ahora bien, este es un cambio que continúa y yo creo que en eso estamos de acuerdo; nosotros hoy estamos tomando medidas regulatorias sobre la base de una legislación existente, porque somos absolutamente respetuosos también de esa norma, de esta normatividad y de ese marco legal que nos rige; pero también sabemos que hay otras medidas que debe ser tomadas y que son del mediano y del largo plazo, a esas otras medidas les llamamos la modificación, la transformación del modelo energético nacional, eso no se hace en 100 días, así como no se deshace la injusticia energética en 100 días.

Nosotros estamos aquí apostados por una serie de cambios, y eso quiero que sepan y quiero que la ciudadanía también comprenda, que estos esfuerzos no han sido menores y que han significado más de 30 reuniones con diferentes agentes del sistema eléctrico nacional, precisamente para hacer lo que yo he llamado un lobby a la inversa, y lograr que esto, que se supone que es un mercado en el contexto neoliberal, lo cual significa que es un mercado que se regula por la CREG, pero que tiene unas formas desde el derecho privado, en ese contexto nosotros hemos logrado renegociar más de 800 contratos entre los generadores y los comercializadores; hemos logrado que 13 de los 29 agentes que hacen el ejercicio de distribución, se hayan acogido al pacto por la justicia tarifaria, y hemos logrado igualmente soluciones desde la transmisión y desde lo que se conoce en la fórmula tarifaria como las restricciones.

Decir que esta es la solución completa es un error, no lo hemos dicho desde el Gobierno porque estamos convencidos -como lo decía nuestro Presidente Gustavo Petro en la celebración de los 100 días-, que el cambio continúa, y esperar que nosotros en 100 días resolvamos un problema de décadas, también es un error, como lo sería no reconocer el enorme esfuerzo que estamos haciendo desde esta cartera y desde las entidades de Gobierno sumadas al pacto por la justicia tarifaria. De manera neta a la fecha, la reducción en el CU nacional es del 4.2%, Senador, ahí están los números, y esos números son números reales que pueden ser por supuesto auditados por quien sea correspondiente. Para nosotros lo importante es poderles expresar cuáles son las pautas y los parámetros de esa reducción.

Además de eso, les decía anteriormente, que nosotros teníamos una tendencia al alza, que ustedes pueden ver en esa gráfica, y esa tendencia al alza significa que la senda en reducción puede

incluso ser mayor porque no solamente estamos hablando de una reducción neta del 4.2, sino que si contempláramos la tendencia al alza que se venía presentando desde octubre de 2020, vemos que a septiembre la reducción del CU es del 5,5%, y la reducción sobre esa tendencia hoy, sería del 10%. Como les decía, la reducción neta se refiere a lo que efectivamente se ha rebajado respecto a agosto, y eso es del 4.2%

Ahora bien, cada uno de los componentes de la tarifa tienen por supuesto un comportamiento distinto en esa reducción; nosotros generamos desde la CREG cuatro resoluciones diferentes, esas cuatro resoluciones tienen una indicación, una señal regulatoria a cada uno de los componentes de la tarifa, que han logrado esa reducción que ustedes ven ahí, está especificado lo que son las restricciones, la transmisión, tenemos también en distribución y en generación. Es cierto que a la fecha el componente de generación es el que menos percibe reducción respecto a agosto, y esto tiene que ver con que hay unos contratos que aún están por reflejarse en la tarifa y eso es algo que XM puede perfectamente confirmar, toda vez que hay algunos de ellos que se concretan a finales de octubre y que se percibirían solamente en el CU de noviembre.

Nosotros dijimos desde el primer momento que la reducción de las tarifas que contemplábamos desde el inicio sería entre el 4 y el 8%, se reflejaría a final del año, nunca dijimos que seguía en el mes siguiente porque somos absolutamente conscientes y técnicos, respecto a comprender la forma en que funciona y se configura el CU de la tarifa. Por eso es muy importante también en este momento tener claro que va a seguir habiendo una reducción, que todavía debe percibirse. Nosotros desde el Ministerio de Minas y Energía tenemos el compromiso de hacerle un control a lo que es esa renegociación de contratos, y precisamente hemos estado en función de eso desde la oficina de asuntos regulatorios de nuestro Ministerio, para asegurar que esa renegociación es efectiva y que tiene una visualización en lo que es el CU, que es la tarifa que percibimos todos y todas.

Bueno, este comportamiento que hemos expresado hasta el momento, es un comportamiento nacional, como ustedes saben, las cuatro resoluciones que nosotros lideramos desde el Ministerio de Minas y Energía tienen un efecto nacional, y eso quiere decir que debido a la forma diferenciada en que las áreas de distribución se comportan, va a haber también un efecto distinto sobre las distintas regiones; entonces, nosotros podríamos entrar a examinar por ejemplo que para el caso del Tolima, Senador Barreto, nosotros podemos percibir una reducción del 10,3% en el CU respecto a agosto de 2022, eso quiere decir que sí ha habido una reducción tal y como el pacto por la justicia tarifaria se propuso. Esto no es para decir que este alcance, que este logro respecto a la justicia tarifaria, sea el único que nos proponemos; por el contrario, sea esta la oportunidad para explicar que

la hoja de ruta de la transición energética busca precisamente que tengamos la energía como bien común, no como una mercancía, y en eso, aunque entendemos muy bien los argumentos del Senador Name, compartidos también en su última columna periodística, es muy importante decir que nuestro enfoque tiene que ver con democratizar el sector eléctrico, esa democratización es precisamente lo que queremos que esa hoja de ruta albergue. No solamente se trata de decisiones técnicas, lo hemos dicho en muchos escenarios, porque aquí no es solamente una transición de tecnologías, aquí es una transición también de cuáles son los actores que pueden participar del mercado eléctrico. Esos actores que pueden participar del mercado eléctrico para nosotros están en el centro del debate porque de eso se trata la justicia, y por eso no nos parece un esfuerzo menor darnos 6 meses de diálogo con esos actores, porque es precisamente a través de un diálogo vinculante con las comunidades campesinas, con las comunidades afrodescendientes, con las comunidades indígenas, con las comunidades urbanas, con la academia, que podemos hacer un consenso social en torno a la transición energética justa.

Ese consenso social para nosotros es absolutamente crucial, toda vez que otros países como Uruguay han logrado hacer transición energética cuando logran que haya ese consenso social y político. Nosotros creemos que precisamente esa participación social es el fundamento de la democracia y es el fundamento de un Gobierno del cambio, también en la transición energética justa, donde para nosotros entonces no solamente -lo hemos repetido-, estamos hablando de la disminución de gases de efecto invernadero, sino que sobre todo estamos hablando de cómo tenemos comunidades energéticas como otros actores y otras asociatividades populares privadas y populares públicas que nos permitan democratizar el modelo energético tal y como lo tenemos hoy.

Cerrar diciendo que, claro que construimos sobre lo construido, pero aquí también es importante tener en cuenta que los modelos energéticos que tenemos hasta el momento, contemplan unas metas que son distintas a las que el Gobierno se ha comprometido; no solamente nuestro Gobierno en términos de construcción de justicia social y ambiental, sino incluso el Gobierno del Presidente Duque, que en la COP 26, que fue en Glasgow Escocia, asumió unos compromisos de reducción de gases de efecto invernadero que todavía no se han incorporado en los escenarios que ha desarrollado, ni la UPME, ni la misión de transición energética en el Ministerio de Minas y Energía. Mal haríamos desde un Ministerio absolutamente comprometido con la transición, que es tanto política como técnica, no hacer una planeación rigurosa de esos escenarios; y cuando decimos una planeación rigurosa, eso no sale debajo de la manga, y eso bien lo sabemos en una academia crítica y comprometida, nosotros hacemos aquí decisiones que son de la política pero que tiene

sustento científico, ese sustento científico necesita planificarse, una transición energética justa que logre sus propósitos debe planificarse adecuadamente y en eso no nos da miedo juntarnos con la gente, juntarnos con la comunidad y hacerlo con ellos y con ellas, porque este cambio se debe precisamente a esas comunidades que están apostadas y con ellas es que lo vamos a construir.

- **En uso de una interpelación concedida por la Presidencia, anota el Senador Miguel Ángel Barreto:**

Ministra, hice varias preguntas que no las contestaron, una de ellas es; la Ley 142 habla de actualizar la fórmula tarifaria, dice que, a los cinco años, a todos aquí nos queda claro que este modelo no sirve, llevamos más de quince años y no se ha hecho, no es culpa suya Ministra, pero yo creo que ya es hora y el país está esperando que se tome una decisión frente a este modelo y a esta fórmula tarifaria.

Usted dijo que las tarifas de energía siguen bajando, XM dice que van a subir, entonces hay dos comunicaciones diferentes, o quién le está mintiendo al país. Usted dice que Celsia bajó en el Tolima el 10%, de un mes a otro, pero cuando arrancó y se disparó el IPP subió más del 40%, se han ganado más de 11 billones de pesos y allí es donde yo le digo que está el conejazo Ministra. Estamos hablando de una reducción de 2 meses, pero miremos, de 600 a casi 900 pesos, o sea, decimos que bajó el 8%, eso no es cierto Ministra, y me disculpa, pero eso no se lo acepto.

Lo de la ley, la Resoluciones números, 11, 15 y 180 de la CREG, que dice que se deben actualizar las tarifas durante los cinco años y no se ha hecho, ¿para cuándo se va a unificar la tarifa Valle – Tolima?. Para mí no es cierto que hayan bajado las tarifas, cuando se disparó el IPP la tarifa estaba en 600 pesos, y está en 800, o sea, no es cierto que hayan bajado las tarifas, bajaron en 2 meses, pero en lo cubierto, Ministra-, no han bajado. Gracias Presidente.

- **Con la venia de la Presidencia, responde la Ministra de Minas, diciendo:**

Senador Barreto, la Resolución 015 es del año 2018, todavía tiene un espacio para su actualización, sin embargo, yo estoy de acuerdo con usted en que hay muchas resoluciones de la CREG que necesitan la actualización urgente, y comparto su preocupación de que el hecho de no actualizarlas, quiere decir también que hay unos referentes del momento en el que se crearon las resoluciones, que no son los que corresponden a la realidad del día de hoy. Entonces, créame que tenemos ya una agenda de trabajo intensa, hemos tenido al menos dos citaciones CREG semanales en los últimos 100 días, y tenemos ya nuestra programación de cuáles serían esas resoluciones que estaríamos revisando prontamente; esa programación de las resoluciones es pública, está en la página web de la CREG, y puede contemplarse para que también haya retroalimentación.

- **Seguidamente, y dirigiéndose a la señora Ministra de Minas y Energía, expresa el Senador José David Name Cardozo:**

Yo ni siquiera voy a decir lo de XM. Aquí hay dos recibos de luz Ministra, de octubre y noviembre, usted dice que ha rebajado la luz en un 8%, entonces, ahí viene, ya usted hizo su misma pregunta; por favor, explíquenos al país, porque en estos recibos de la costa caribe del estrato 1 que trae el Senador Pineda, no bajó un peso, ni siquiera las moneditas estas. Podría usted aclarar, región por región cuánto bajó, en qué porcentaje en cada estrato; punto por punto, no lo generalice, aclárelo. En el estrato 1 de la costa caribe, zonas de Sucre, Cesar y Córdoba, tanto; en el estrato 1 en la zona caribe, Guajira Atlántico, Magdalena, tanto; porque usted está generalizando y resulta Ministra que en este recibo que trae el Senador, no bajó un peso, ni siquiera las moneditas todas juntas y aquí hay 4000 pesitos; ni siquiera todas las moneditas en este estrato bajó, usted podría aclararme, cómo bajó, dónde y cuándo

- **Con la venia de la Presidencia, responde la señora Ministra de Minas a la inquietud del Senador Name Cardozo, diciendo:**

Senador Name, le puedo confirmar que para el caso de Aire, que es uno de los operadores en la región caribe, la reducción entre agosto y octubre de este año fue del 5,6%, eso es el CU, lo cual como usted sabe es sin contemplar el subsidio, eso va a estar discriminándose respecto al subsidio, entonces habría que ver el recibo específico para poder entender cómo le aplicó el subsidio respecto también a su consumo, porque recordemos que la tarifa de energía depende también de esa variable crucial.

Por otro lado, mientras confirmo la reducción de Afinia, puedo decirles también que en el caso del Tolima hubo una reducción del 10,3% entre agosto y octubre de este año; eso quiere decir que por supuesto, si uno contempla el proceso inflacionario que tuvieron todas las tarifas, tanto discriminado por regiones como a nivel nacional desde octubre de 2020, pues esta es una primera reducción y no compensa a lo que estaba en esa fecha, pero quiero que también se tenga en cuenta que estos dos meses, tres meses, ya presentan una reducción que no es menor y que no se había dado previamente, que tal vez es lo que es necesario exaltar aquí. Y respecto a Afinia, la reducción es de 6,3% entre agosto y octubre de este año, y estos son datos por supuesto que pueden ser controlados, también la Super y XM pueden confirmarlo de esta manera.

- **Seguidamente, interviene el Senador Marcos Daniel Pineda García, preguntando a la Ministra de Minas Energía:**

Es sencillo Ministra, como no me respondió nada frente al tema de las áreas de distribución, yo solamente quiero pedirle que me ayude a llevarse la solicitud respetuosa que yo le hago, para que la estudie con su equipo técnico; simplemente eso,

quiero que por lo menos me sorprendan con que lo va a estudiar y que me va a ayudar a resolverlo en los próximos días; porque créame, que si hay voluntad política de parte suya y del Gobierno, ahí le dejé una sugerencia que en el corto plazo puede ayudar a 400.000 usuarios del departamento de Córdoba, equipararlos socialmente con el mismo operador que tienen al lado llamado EPM, que es el mismo de Afinia.

- **En uso de la palabra, explica el señor Presidente:**

En el debate de control político, la Ministra está obligada a responder el cuestionario enviado; si ustedes hacen una nueva pregunta que no está dentro del cuestionario, la señora Ministra no está en la obligación de responder; sin embargo, porque tengo que también dejarlo claro, en un debate las reglas del juego aplican para todos, entonces yo desearía que usted me dijera, y se lo digo de la misma manera que a la Ministra; usted desea responderle?, pero sí les pido que cuando hagan una pregunta de alta complejidad me especifiquen con qué punto del cuestionario tiene relación, yo les doy todas las garantías para que hagan el debate de control político, pero también me corresponde a mí darle toda las garantías a la Ministra para que el debate que se le hace cumpla con los lineamientos de la Ley 5ª.

- **Responde la siguiente manera, la doctora Irene Vélez Torres, Ministra de Minas y Energía:**

Senador Pineda, aunque no está la pregunta incluida en el formulario, sí quiero aclararle que nosotros hemos tenido ya esa misma inquietud que tiene usted respecto de las áreas. Específicamente para el caso de Tolima esta fue una resolución que se adoptó en julio de 2022, por la cual se unificaba el departamento de Tolima con Bogotá; para nosotros -y de eso ustedes seguramente ya han hablado con la alcaldesa Claudia, que tiene incluso varios reparos respecto a esa unificación-, nosotros estamos haciendo un análisis integral de las áreas, porque sí creemos que esta regionalización no siempre conviene, pero para eso necesitamos un análisis técnico en el que venimos trabajando desde hace un poco más de 1 mes.

Por otro lado, quisiera tomar los recibos de energía que nos trae el Senador Name, porque efectivamente en los mismos recibos que presenta el Senador, se ve la reducción del CU, que yo les estaba presentando en las diapositivas anteriores y que son el argumento por el cual puedo decir que hoy hay un efecto de esas resoluciones y estamos dando los primeros pasos respecto a la justicia tarifaria. Nosotros vemos en estos dos recibos y el CU entre octubre y noviembre cambió en un sentido de reducción del CU. Ahora bien, el valor total, el precio de esa factura no cambió, toda vez que se aumentó el consumo. Esto me parece que es importante tal vez para aclararle a la ciudadanía, porque lo que nosotros estamos buscando es una

reducción respecto al CU, que es el costo unitario que se conforma por distintos componentes; nosotros desde las decisiones regulatorias hemos logrado que cada uno de esos componentes baje en un porcentaje que a nivel nacional neto se calcula en 4.2%, pero que en algunas regiones han logrado bajar aún más. Repetimos, que en el caso de Afinia la reducción fue de 6.3%; en el caso de Aire, 5.7% en el caso de Tolima estuvo por el orden del 10%, entre agosto y octubre.

Ahora bien, si un usuario resulta que consume más que el mes anterior, no va a percibir la reducción; entonces, para todos, lo importante, de manera que podamos hacerle una veeduría ciudadana y política a este efecto de justicia tarifaria, es concentrarnos en el CU, toda vez que como digo, si aumenta el consumo, necesariamente aumentará la tarifa y eso no nos permite a nosotros argumentar por qué hay un falso argumento en ese caso.

- **En desarrollo del debate y las intervenciones de los citados, el turno, con la venia de la Presidencia es para el doctor José Fernando Prada, director ejecutivo de la Comisión de regulación de Energía y Gas, (CREG), quien expresa:**

En primer lugar, yo quería reiterar cuál es la función de la CREG respecto a la prestación de los servicios públicos domiciliarios de energía y gas; y es la regulación, eso implica determinar las reglas de funcionamiento del mercado de energía, establecer las metodologías tarifarias, establecer requisitos técnicos para los servicios y los indicadores de calidad. Respecto a la supervisión y cumplimiento de esas reglas, es competencia de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios; y lo que tiene que ver con la política energética, es competencia del Ministerio de Minas y Energía. Nosotros somos respetuosos de todo el diseño institucional del sector, nos compete la regulación, la supervisión y vigilancia le compete a la Superintendencia, y la definición de política energética al Ministerio.

Respecto a las metodologías tarifarias, lo hacemos con base en los principios que están definidos en la ley, estrictamente con base en esos principios como es la eficiencia económica, la suficiencia financiera y otros principios. El principio de solidaridad, que es un principio muy importante, no nos compete aplicarlo porque no podemos aplicar subsidios, es competencia de otras entidades. Respecto entonces a las medidas tarifarias que se han tomado este año y que respondieron a una coyuntura inflacionaria, y es bueno hacer hincapié que la inflación es un fenómeno real, es un fenómeno que ha afectado a diversos sectores de la economía, que ha afectado a los usuarios, a los consumidores. Lo que enfrentamos fue el efecto de unos indicadores que habían sido estables y que no lo fueron; el efecto del IPP, que contrario a lo que había sido su tendencia histórica, tuvo un comportamiento al alza, demasiado afectado por factores externos, por la coyuntura internacional, la crisis logística, la guerra, etc.

Entonces, se tomaron medidas de corto plazo que buscaron atacar esa coyuntura, que tuvieran un impacto positivo en las tarifas. Precisamente entonces -como se ha mencionado-, fueron cuatro resoluciones con el liderazgo del Ministerio de Minas y Energía, que se tomaron para una aplicación en el corto plazo. La primera fue, permitir el cambio del indexador para los componentes del costo unitario de prestación del servicio que es el que define el costo de la energía que se paga en las tarifas y que aplica a los componentes de transmisión y distribución. En ese aspecto, se acogieron a esas medidas seis transmisores nacionales, que son prácticamente todas las empresas de transmisión, trece operadores de red directamente, y otros operadores anunciaron que tomaban medidas relacionadas, no exactamente en las propuestas, pero relacionadas con las que estaban en la resolución; eso tiene un impacto positivo en las tarifas, un impacto que como se ha dicho, está empezando a verse en las facturas que están llegando a los hogares y a las industrias, porque debido al ciclo de medición y de facturación es precisamente ahora y no en todas las facturas. En algunas se está mostrando y se va a empezar a ver con mayor impacto ahora en noviembre y al final del año, como lo ha indicado la señora Ministra.

Otra medida que tomamos en ese paquete, fueron las reglas sobre la configuración de las plantas de ciclo combinado; este es un tema técnico, pero básicamente impacta el costo de las restricciones. Tenemos evaluaciones por parte de XM que ya a las tres semanas de aplicación de esta medida había ahorros estimados de 27.000 millones en el costo de las restricciones que van a ir pasando a la tarifa en la medida en que se dan los ciclos y ese componente ya se puede facturar a los comercializadores incluir en las tarifas, y se puede observar en las reducciones de lo que es el costo unitario de las restricciones que calcula en forma XM oportunamente.

Respecto a los contratos de energía, también se adoptaron medidas para ajustar los precios indexadores de esos contratos, y otras para diferir las obligaciones de pago de los comercializadores, aproximadamente la mitad de los contratos fueron modificados en ese sentido. Entonces, fueron medidas que se tomaron para atacar esa coyuntura que tienen unos impactos positivos y que van a empezar a verse con mayor fuerza en las próximas semanas.

A mediano plazo seguiremos trabajando en medidas adicionales que puedan tener efectos positivos en la tarifa, uno de ellos es en la definición de un nuevo indicador para la indexación de las actividades del sector que sea más estable y que refleje de manera más cercana las características del sector, en eso estamos haciendo un trabajo mancomunado con el DANE y el Banco de la República, para establecer ese nuevo indicador e implementarlo el próximo año. También se están estudiando medidas para el manejo de los saldos que hay acumulado por el efecto de las opciones tarifarias que se aplicaron desde hace varios años,

pero especialmente durante la época de la pandemia y que fueron tan beneficiosos en esa época difícil. En todo caso entendemos que son medidas que no son todas de orden regulatorio, también esas medidas van a necesitar estar acompañadas de decisiones de política energética y de política fiscal que abran espacio precisamente a que haya más opciones regulatorias que se puedan aplicar y tener ese efecto y que produzcan ese alivio que se está reclamando en las tarifas, entonces es un trabajo armonizado.

Bueno, en el trabajo entonces estrictamente regulatorio que continúa haciendo la CREG, siempre hay una preocupación incesante de cómo podemos hacer más eficientes las actividades del sector y cómo podemos beneficiar a los usuarios de esa manera, y como puede observarse en la agenda regulatoria que tenemos para este año y la que hemos publicado para el siguiente año, tenemos dentro de nuestro plan de trabajo diversos proyectos regulatorios que buscan precisamente eso y me voy a referir a algunos de ellos, y que se puede entender que cada uno de ellos van a atacar a alguno de los componentes de la fórmula tarifaria, siempre buscando una formación más eficiente del costo, o del cálculo de esa componente tarifaria, una componente tarifaria que a veces escuchamos que las fórmulas de la CREG son oscura, pero yo veo que la, aquí se mencionó la fórmula, se conocen todas las letras, creo que hay más conocimiento y comprensión de esas fórmulas de lo que a veces se transparenta.

Sobre el tema de las restricciones que habían mencionado, que había tenido ya un impacto positivo, vamos a seguir trabajando sobre otras componentes que van a producir disminuciones en esa letra R del CU, que es el costo unitario de prestación del servicio. En todo caso advirtiendo que las restricciones nunca van a ser cero, las restricciones son una componente que refleja las congestiones de la red de transmisión, que es una condición natural del transporte de energía y entonces pueden bajar, pero nunca van a ser cero, o para bajar uno tendría que invertir en una red de transmisión tan redundante, que sería supremamente costosa y no tendría sentido hacerlo.

Sobre el cargo por confiabilidad, recordar que el cargo por confiabilidad es un servicio, se les paga a los generadores por prestar un servicio, una disponibilidad de sus activos de generación y una entrega de unas obligaciones de energía firme, y en la medida que no se entregan no se pagan; el cargo por confiabilidad solo se paga cuando los activos están disponibles y listos para generar, si se usan o no, ya es un efecto del despacho.

No prevemos que vamos a tener déficit de energía para el 2025, Senador Name, nosotros estamos haciendo continuamente el balance de energía, estamos continuamente verificando que vamos a tener la suficiente capacidad de generación para cubrir la demanda en el futuro, vemos necesidades de energía para el 2027 y posiblemente para el 2026, sobre eso la CREG ya ha tomado acciones,

hay una resolución en consulta donde ya se propone la realización de una subasta de expansión para el periodo 2027- 2028, y estamos prestos a tomar ya la decisión en firme de convocar una subasta de energía para este año, estamos haciendo los últimos análisis y definiciones en el seno de la CREG, y nuestro plan de trabajo es que pudiéramos convocar a esa nueva subasta de energía que nos asegure la confiabilidad en el mediano plazo.

Es un hecho que hay una concentración en el mercado de generación, los análisis que hemos hecho al interior de la Comisión y con base en indicadores estándar internacionales, nos muestran una concentración moderada, nos muestra que no hay posiciones pivotaes digamos en condiciones normales que nos generen una preocupación respecto a posiciones dominantes que se puedan ejercer continuamente; en todo caso seguimos trabajando a ese respecto, a cómo mejorar la formación del precio de bolsa, seguramente tendremos medidas al respecto próximamente, en todo caso hay definidos límites de integración horizontal que están en la regulación, hay definidos límites de integración vertical que están definidos en la ley o en las leyes, como el artículo 298 que mencionó el Senador Barreto y que nosotros aplicamos, y las reglas que establece la CREG en la regulación.

Otro tema importante que se nos ha preguntado, es sobre las metodologías tarifarias que están atrasadas; es cierto que en algunas de ellas tenemos unos retrasos importantes, es el caso de la metodología de transmisión que lleva varios años pendiente de revisión; ha sufrido varias consultas, ha sido una discusión ardua con la industria porque lo que estamos proponiendo es un cambio de valoración que tiene un impacto bastante grande, pero lo que le puedo decir es que nuestro plan de trabajo es ya para antes de finales, tener una resolución de consulta de la nueva metodología de transmisión que podamos discutir rápidamente con la industria y adoptar el próximo año. La metodología de distribución como mencionó la Ministra, está en su periodo de aplicación, cuando sea oportuno se revisará; y en la de comercialización, en nuestra agenda de trabajo vamos a publicar bases metodológicas para el próximo año. En cuanto al tema de los vertimientos, esperamos que las plantas que ya no pueden almacenar más agua hagan vertimientos, si no están generando y de todas maneras están vertiendo agua, es un comportamiento que debería ser sujeto de investigación por parte de la Superintendencia.

Y respecto a la unificación de tarifas, no es algo que esté previsto en la regulación, todos los mercados de comercialización tienen condiciones diferentes, tienen condiciones geográficas, climáticas, de demanda, de inversiones, que hace que no necesariamente puedan ser iguales las tarifas si no se pueden ubicar; si hay una política energética que son las áreas de distribución, que hace que los mercados cercanos sí pueda tener unificación en los cargos de distribución, eso ha tenido un efecto, es una decisión de política energética, no es una decisión

de regulación, y ha tenido un efecto importante, sobre todo en el Tolima, que está ingresando ahora al área de distribución oriental, es un periodo de transición y que a diciembre ya va a tener el pleno de los beneficios de esa inclusión.

- **Haciendo uso de una interpelación concedida por la Presidencia, señala el Senador Miguel Ángel Barreto:**

En el cuestionario de preguntas que se envió, hice 21 preguntas al Ministerio y 17 las mandé a otras entidades, entonces no nos contestan. Le pregunté a la CREG ahorita, y acá está en el cuestionario, se lo leo Presidente: por qué no se hace obligatorio a partir de la fecha que sea anónima la compra de la energía... Es claro, y con todo respeto Ministra, aquí el problema es estructural; lo dijo la Senadora, es el modelo y nadie habla de eso, por qué no es privada la compra de energía, no me lo contestaron y el director de la CREG tampoco me lo contestó acá, y está en el cuestionario.

- **Con la venia de la Presidencia, responde el señor director ejecutivo de la Comisión de regulación de Energía y Gas-CREG:**

La compra de energía es libre, se hace a través de la bolsa de energía diariamente y a través de contratos de energía. La CREG ha reconocido la conveniencia de tener mercados anónimos y estandarizados para la compra de energía, ha hecho varios estudios, los ha impulsado y creó una resolución donde permite que se desarrollen esos mercados y las transacciones que se hagan ahí se puedan integrar a la tarifa, ya eso se puede hacer Senador Barreto, no es obligatorio porque la compra de energía es libre, como dice la ley y la regulación. Existe Derivex, se pueden hacer transacciones anónimas en Derivex, estamos estudiando otro mecanismo que nos ha propuesto la bolsa mercantil, van a haber más opciones, pero ya hay la posibilidad de hacer compras anónimas en el mercado de energía.

- **Acto seguido, hace su intervención el doctor Diego Guevara Castañeda, Viceministro de Hacienda y Crédito Público, diciendo:**

Antes de comenzar con dos puntos específicos de la presentación para no repetirme, creo que responder las dos preguntas de las 4, o 3, ya las respondieron acá la CREG y la Ministra. Punto número uno, para el Senador Barreto que es importante; efectivamente en la Reforma Tributaria va a haber una sobretasa, sin embargo, allí hay un parágrafo en la ley que se está por sancionar, que enfatiza particularmente en que no podrá ser. Cómo lo vamos a hacer La pregunta está allí, una vez esté sancionada la ley, será parte de la agenda regulatoria y eso será un punto que tendrá que ser parte de la agenda regulatoria, pero acá el mensaje importante es que, en la ley, si usted la revisa, la ley que está para sanción presidencial, quedó un parágrafo explícito que no podrá ser transmitida al usuario.

Otra pregunta importante, y es si desde Hacienda hemos pensado en un fondo de estabilización de

tarifas de energía; la respuesta es no. Hoy tenemos un fondo ya de estabilización FEPC de precios del combustible, el camino realmente es estar en la agenda de la CREG, y creo que sí hay un compromiso en el programa que ha mostrado la Ministra, y con esto quiero ir solo a algunos datos, porque ya no me voy a repetir en todo, Puntualmente, si nosotros desde Hacienda, vemos datos agregados, cuando uno estudia la macroeconomía es el estudio de la economía en su conjunto, y cuando estamos analizando el IPC mensual de electricidad, sí vemos una disminución significativa en los últimos meses; claro, es un proceso, ya lo dijo la ministra, un proceso de injusticia en tarifas eléctricas no se va a solucionar en tres meses, pero nosotros sí esperamos una tendencia.

Yo quisiera que estas moneditas del Senador Name en el próximo debate ya se vuelvan unos billetes, porque yo sí soy optimista, porque nosotros acá vemos las tendencias. Esto con el IPC agregado, pero cuando uno empieza a ver digamos las diferentes tendencias en variación de opción tarifaria de diferentes mercados del país, pues uno sí ve que hay una tendencia en la gran mayoría de ellos; es cierto, todavía no es grande, pero esto es parte de un proceso, y cuando ustedes ven aquí en esta gráfica la tendencia para EPM, para Aire en el caribe, para Caribe Mar, pues empieza a haber una tendencia y acá lo importante, y si esto lo vemos consistente con el IPC de electricidad, muy seguramente en el mes de noviembre el dato va ser menor, el dato que mostrábamos para octubre del 2021 es 1.61, todavía no tenemos la medición de noviembre porque no ha concluido el mes, pero esperamos que esa tendencia digamos se mantenga. Yo creo que esto es importante tenerlo muy presente, desde septiembre vemos una tendencia digamos decreciente respecto al mes digamos anterior, y sobre todo hoy hay un compromiso desde la CREG, desde Hacienda; la CREG está en manos del Viceministro Técnico, pero dado que el Viceministro Gonzalo Hernández es parte de la junta de Ecopetrol, pues yo he sido delegado como Viceministro general ante la CREG, y pues va ser un punto en parte digamos de la agenda.

Adicionalmente, nosotros desde el Presupuesto General de la Nación hemos destinado 3.1 billones a subsidios, pero adicionalmente para este 2022 con Crédito Público, en este momento ya está a punto de tener un decreto que facilite también un giro para los subsidios, allí habrá otro debate que lo ha puesto el Senador en la mesa, que creo que es de otra esfera, pero el compromiso presupuestal -que es lo que le compete a esta cartera- está comprometido con las tarifas de los usuarios y con esa tendencia decreciente que esperamos que sea mucho más significativa.

- **Seguidamente, la Presidencia otorga el uso de la palabra al señor Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, doctor Dagoberto Quiroga Collazos, quien inicia diciendo:**

Quiero ser muy breve, llevo poco tiempo y la Superintendencia ha venido como analizando todo

el comportamiento y la concepción como se ha venido desarrollando el enfoque de nuestra función de vigilancia y control por parte de la entidad.

Hemos recibido instrucciones del Presidente de enfocar la labor de la Superintendencia con énfasis en la defensa de los usuarios; hemos observado que a partir de la Ley 142 de 1994, que se hizo para que los servicios públicos entraran a competir con el fin de bajar los precios, de las tarifas, realmente lo que originó esa ley fue el monopolio por parte de la prestación de todos los servicios; consideramos que los servicios públicos están en crisis precisamente porque la prestación está en manos de los monopolios, y eso pasa también en el servicio energético; hemos venido estudiando la información que tenemos en la Superintendencia que es bastante información, suministrada por las entidades, por los prestadores, por los comercializadores, por toda la cadena que tiene que ver con la prestación del servicio público, y hemos encontrado en alguna información haciéndole seguimiento a cada uno de las etapas tanto a generación, como distribución y restricciones, algunas cuestiones que nos han generado dudas.

Realmente el comportamiento a veces no transparente y encontramos que se presenta abuso por parte de los prestadores, a raíz de eso nosotros solicitamos a los distintos entes, especialmente la prestación del servicio mayorista, la conformación del precio por bolsa, y encontramos que se manipula realmente; incluso tenemos ya algunos indicios de que como decía algún senador, se botó agua para subir el precio en la bolsa. A raíz de eso nosotros solicitamos a cada uno de los miembros de los que venden por bolsa, qué factores habían tenido en cuenta para fijar esos precios, sabiendo que el último es el precio que determina el costo unitario, y pues les oficiamos que nos explicaran, por qué a pesar de que tenemos los embalses llenos, por qué hay esa diferencia de precios en los participantes en la oferta, y hay unas diferencias muy grandes, y la Superintendencia viene haciendo un seguimiento, y como les decía, encontramos ya esa situación de una posible manipulación para fijar los precios.

Encontramos también que la normatividad, así como la Ley 142 que necesita algunos ajustes y algunos cambios, algunas regulaciones, como lo vemos en esta diapositiva. Algunas normatividades vienen desde años atrás, por ejemplo, la Resoluciones 55 del 94 y 24 del 95, son las que regulan los factores a tener en cuenta para la oferta en bolsa, y hoy se están teniendo en cuenta factores que ya no existen, los riesgos que no existen, especialmente las restricciones, por eso continuamos realmente haciendo el estudio para ofrecer al Congreso y al Gobierno las necesidades y a la misma organización, la CREG, hemos venido trabajando con el Ministerio en el análisis de cada uno de esos factores que se han tenido en cuenta con los precios, con las tarifas del servicio de energía. Hemos venido haciendo articulación para revisar el marco regulatorio de cada una de las actividades

en cadena y presentando recomendaciones sobre la actualización de la regulación, de las normas que le regulan el precio.

Pues uno observa que la Superintendencia a veces se ha limitado mucho a recibir quejas de los usuarios, y a veces nos quedamos en las quejas y solamente se resuelve uno que otro problema derivado de la queja, y se abren algunos procesos sancionatorios, mientras los que no se quejan, que sufren el mismo problema en las alzas en las tarifas, han sido un poco como tenidos al margen. Hemos decidido también visitar a los usuarios, revisar en los sitios donde se prestan los servicios públicos para ser más directos y tener mejores elementos frente a los prestadores del servicio.

Una vez hicimos los requerimientos a cada uno de los participantes en los precios por bolsa, vimos que al otro día empezó a bajar el precio unitario, empezó a bajar porque nosotros solicitamos que nos explicaran y se dieron cuenta de que estábamos haciendo el seguimiento, que no estamos solamente partiendo de la información que ellos nos suministran, sino que estamos haciendo un mejor uso de la información que tenemos en la Superintendencia. Ahí se muestra en las gráficas, el comportamiento de la variación del costo unitario de una de las empresas que ahí aparece como a manera de ejemplo sin mencionarla, el comportamiento de variación del costo unitario en las pérdidas, en las restricciones, en la distribución. Entonces, la Superintendencia realmente está analizando cuáles son las situaciones a partir de la información que ha sido muy poco usada en la Superintendencia para hacer el seguimiento real a los prestadores del servicio en toda su cadena.

Al final aparecen las acciones de la Superintendencia, de las investigaciones que se adelantan, los valores, y finalmente está la investigación por medición de consumo que se han aplicado, algunas sanciones que se han originado, sanciones a algunos prestadores del servicio, de las cuales hay dos sanciones a la empresa del Tolima, que a propósito el Senador Barreto preguntaba. Precisamente hay muy poca sanción porque solamente casi que las investigaciones se hacen por las quejas, o sea, no hay una acción proactiva de la Superintendencia para visitar realmente en donde se está prestando el servicio, y cómo se está prestando el servicio, consideramos que la Superintendencia tiene toda la voluntad de continuar profundizando un poco más las investigaciones sobre los factores que han tenido en cuenta para el costo unitario en la prestación del servicio.

Quiero terminar respondiéndole al Senador Barreto sobre cómo compra Celsia la energía, la compra por contratos en bloque, en el mercado para el Valle y el Tolima, pero las separa; es decir, no compra, no participa generalmente en la compra de bolsa, sino que hace los contratos en bloque. Yo creo que con esto respondo las inquietudes, en el poco tiempo que he estado frente a la Superintendencia.

**- En uso de una interpelación, señala el Senador Miguel Ángel Barreto:**

Le agradezco al señor Superintendente; yo lo dije, está iniciando una labor, y usted tiene una responsabilidad muy grande con Colombia, veo que usted quiere trabajar por los usuarios, usted sí quiere.

La Resolución 11, Superintendente, es del 2009; aquí el director de la CREG nos dijo que ha elevado consultas; cuál es el resultado. Pueden elevar veinte consultas, pero el resultado es que no lo han hecho y llevan 11 años, no han cumplido la ley, a quién están favoreciendo, cómo están manejando la CREG. Yo creo que usted la tiene clara, no se dedique solamente a las quejas de, si pagaron 50.000, que es importante, que eso es lo que vive día a día y que muchos de los que estamos aquí pues miramos lo macro, pero no la gente que le toque escoger entre pagar el arriendo, hacer mercado, pagar la matrícula a sus hijos, o pagar el recibo de la luz, o de los servicios públicos, ojo con eso.

Y lo segundo es, que la unificación de la tarifa del Valle y el Tolima sí se puede, en las próximas bases que vamos a tener acá, yo quiero Superintendente que usted me ayude a revisar que se haga porque para unas cosas si utilizan el Tolima y el Valle para uno solo, pero para tarifas ahí sí, los costos para sus ingresos son diferentes; entonces, y ahí quien se está perjudicando son los usuarios, Ministra, son los usuarios.

**- En los siguientes términos, responde el doctor Quiroga Collazos a la inquietud mencionada por el Senador Barreto:**

Yo simplemente aclaro, que venimos trabajando con la Ministra precisamente analizando no solamente la información que tenemos en el Sistema Único de Información, sino también toda la normatividad casi que, a partir del 1994, pero hemos venido trabajando, analizando, intercambiando información y previendo acciones conjuntas.

**- A continuación, con la venia del señor Presidente, interviene el Senador Jaime Durán Barrera, señalando:**

He seguido con atención todas las intervenciones, creo que los compañeros Senadores han hecho hoy un esfuerzo grande porque tengamos total claridad acerca sobre el tema de las tarifas en el país de la energía eléctrica, y yo me hago una pregunta; si no hubiera ganado Petro la Presidencia, el tema de los generadores hubiera seguido o no hubiéramos tenido la discusión, entonces, el tema de las tarifas no lo estaríamos tratando hoy en el país, esa es realmente la percepción que me da a mí después de haber oído las diferentes intervenciones.

Los Senadores que se han preparado para este debate tienen toda la razón, y finalmente el meollo del asunto está en el exceso de ganancia de unas empresas en el país que son los generadores del país; esa es digamos la gran responsabilidad que hay en este debate. Claro, uno puede estar de acuerdo o no con muchas apreciaciones de la Ministra, pero en esta actuación que ha tenido yo creo que el Ministerio lo está haciendo bien; que

se quiere que se haga con mayor celeridad, que se haga mucho más rápido y que las tarifas bajen en una forma digamos más estricta, más específica, de mejor forma, pues sí, realmente, tal vez el promedio nacional en la baja de las tarifas no es el deseado por la comunidad, pero sí están trabajando, hay que reconocer ese aspecto, y yo pienso muy parecido a lo de la Senadora Zuleta, aquí hay que hacer un juicio político sobre el modelo que hemos venido usando en el país, y aquí le cabe -señor director de la CREG- una gran responsabilidad a la CREG, y aquí hay ejemplos bien simpáticos en el país de quienes detentan hoy el poder en la CREG.

La anterior Superintendente de Servicios Públicos intervino Electricaribe, después nombró el gerente de Electricaribe, nombró el liquidador de Electricaribe y hoy es de la CREG, eso tiene algún tema de fondo que tendríamos que analizar nosotros en un debate posterior, porque cómo así que se es regulador, que se es en la Superintendencia vigilante, nombra al gerente, hace todo el proceso, para lo que dio como resultado lo de Afinia y lo de Aire, le colocan a la tarifa en ese entonces las pérdidas, pero también las nuevas inversiones que se van a hacer, pues naturalmente que la tarifa tenía que dispararse; entonces, esa responsabilidad política es de quién.

Entonces, sí hay temas aquí que es indudable que hay unos responsables de lo que está pasando y que naturalmente yo creo que se va en el camino que es, en el camino correcto; y claro ministra, hay que ser me imagino más ingeniosos, liderar más el proceso, llegar más rápido al meollo del asunto y... porque es indudable que acá los Senadores costeños y el Senador del Tolima tienen la razón, que no aguantan más los costos de energía la gente, y yo soy de una región en Santander donde también se ha subido cerca del 30%, pero ha subido menos que en otras latitudes geográficas del país.

- **Con la venia de la Presidencia, pregunta la Senadora Isabel Cristina Zuleta:**

Una pregunta Presidente, porque me parece importante que la ciudadanía y la opinión pública tengan conocimiento sobre si la Superintendencia ha hecho la tarea de verificar lo que nos ha dicho aquí la Ministra, que creo que es necesario que las instituciones hagan la tarea, y por favor nos indica, precisamente en su presentación algo nos habló de ello, pero en estos meses que nos ha indicado la Ministra si se ha podido verificar por parte de la Superintendencia esa reducción de las tarifas.

- **Seguidamente da respuesta el señor Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, anotando:**

Efectivamente, la Superintendencia ha venido analizando las cifras, y ha analizado las cifras empresa por empresa, mes por mes, y nosotros sí encontramos en el mes de septiembre y octubre baja en el costo unitario; obviamente que algunas personas no lo ven porque no ven de pronto lo que explicaba la Ministra, que se aumentó el consumo; es decir, leer uno la factura de pronto el precio sigue apareciendo el mismo, o de pronto más, pero si uno analiza ya detenidamente ítem por ítem, va

a encontrar cómo nosotros encontramos realmente que lo que ha dicho la Ministra tiene un fundamento, está verificado en las cifras que hemos concluido que están a disposición. No las traje hoy, pero en la Superintendencia el que las quiera solicitar puede hacerlo, con mucho gusto.

- **También hace su anotación sobre el tema el Senador José David Name Cardozo, al señalar:**

Sí, señor Superintendente, ahora estaba por acá una asistente de la Ministra explicándonos el recibo, pero yo quiero decirle algo; es que, claro que no se nota ningún descuento, ni ninguna rebaja, cuando en una tarifa de energía del estrato 1 que está pagando 147.000, 150.000 pesos, casi el 10% del salario mínimo de hoy de los colombianos, tengamos una rebaja de 2000 o 3000 pesos en el estrato 1.

Entonces yo sí quiero decirle Superintendente, que usted sea como el vocero ante las otras dos Superintendencias que tienen competencia aquí, si es que hay un mercado, si hay un cartel, o lo que sea, porque decir que hay un descuento, pero realmente el descuento son 1500 pesos o 2000 pesos. Yo no he venido aquí ni a criticar ni a decir que la Ministra no ha hecho su trabajo, ni usted tampoco, porque sabemos que esto viene de tiempo atrás, pero sí necesitamos trabajar mucho más, el porcentaje tiene que ser, si ha aumentado 50% la luz señor Superintendente, nosotros creemos que por lo menos tienen que bajar las tarifas entre un 15 y un 20%.

- **Con la venia de la Presidencia, el Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, menciona:**

Efectivamente el cambio de modelo sí ha empezado, obviamente los resultados pues son muy mínimos, pero como explicaba alguna vez la Ministra, por lo menos se paró la tendencia alcista en las tarifas; si no se hubieran tomado esas decisiones por parte del Gobierno, seguramente no lo hubiéramos detectado y hoy las tarifas estarían mucho más altas; entonces lo que quiero significar es que el cambio de modelo sí está implementándose, apenas estamos iniciando con el cambio, ustedes saben que ese ha sido el lema del Presidente, y queremos también hacerle seguimiento a cada una de la cadenas de generación del empleo, porque yo creo que sí nos han venido haciendo trampa, creo que nos han generado muchas dudas, creo que no ha habido suficiente transparencia por parte de los prestadores del servicio. Pues ojalá no nos digan que la ganada de Arabia a Argentina tenga incidencia en la tarifa tarifaria.

- **Pasando a las intervenciones del grupo de invitados, la Presidencia empieza por concederle el uso de la palabra a la doctora María Nohemí Arango, gerente general de XM, quien expresa:**

Traigo una presentación de apoyo, pero señor Presidente, para agilizar si quiere, solo voy dando los datos, hay muchos que ya se han dicho acá y la Ministra ya ha hablado algún detalle. Gracias por la invitación, valoramos estos espacios donde el operador y administrador del mercado puede

dar claridad sobre lo que considere necesario, y obviamente, como responsables de mucha información del mercado, obviamente somos los llamados también a aclarar lo que se publica desde la función que realizamos.

Para dar un poco de contexto, la Ley 142 ordenó la creación del Centro Nacional de Despacho y el Administrador de Mercado, y determinó que el centro nacional de despacho podría el Gobierno autorizar la constitución de una empresa independiente; eso sucedió hace 17 años, somos una empresa de servicios públicos descentralizada de la rama ejecutiva, del poder público en el orden nacional y nuestra naturaleza jurídica es una naturaleza jurídica especial, según la Sentencia 737 de 2007; no desarrollamos ni contamos con función ni facultades administrativas.

En cuanto a la resolución, empezamos con la 101 que es la que habla de la posibilidad de modificación de los factores de indexación; aquí ya se dijo en este recinto quiénes se acogieron desde la transmisión y quiénes desde los operadores. La Ministra de Minas, y es con respecto a lo que esta resolución determinó en cuanto a indexadores, pues básicamente los componentes de esta fórmula tarifaria que ustedes ya conocen, afectada, sería la T y la D, en la parte derecha del cuadro, porque quiero más bien referirme a cifras concretas porque el otro es un porcentaje que creo que de pronto diga más para todos ustedes las cifras en pesos por kilovatio hora; en el caso de la componente T, vemos en la factura que recién salió, estamos hablando de una factura que se emitió la semana pasada. Quiero también aquí aclarar que todavía esto no se va a ver en la tarifa, todavía no, porque esto apenas recoge lo que sucedió en octubre, empezaremos a ver seguramente según el ciclo de cada operador esto a final del mes y pleno en diciembre.

Entonces, en cuanto a la transmisión, ustedes pueden ver ahí la reducción, 3.64 pesos por kilovatio/hora, y podemos ver ya, eso aplicaría a nivel general, pero ya a nivel de distribución como lo decían aquí, eso depende también de la zona, de las ADD y dónde están conectadas; entonces podemos ver aquí, centro sur bajó un peso por kilovatio/hora, y la zona norte (punto sesenta y uno) .61 Podemos ver ahí las diferentes ADD, en cuánto se reflejó, y vemos cómo occidente, casi son 16 pesos, pues es el que mayor disminución presenta; y en el caso de las otras, 1 y 3.25. Aquí no aparece el norte porque no tiene ADD, pero la reducción que vimos ahí en nivel uno es un poco más de 7 pesos, 7.5 pesos, aproximadamente.

Entonces, ahí ya si uno suma empieza a mirar en este componente T y D, que eso nos puede variar aproximadamente entre cinco, si cogemos la tarifa de 1.65, o incluso casi 20 pesos en el caso del occidente, que es una reducción mayor. Aquí podemos ver algo que también comentaban ahorita, y es el área de distribución, o sea, esto es una senda realmente, aquí vemos cómo el área Tolima se agrega al área de oriente, y esto es una transición que toma cinco meses, vemos cómo ya en diciembre tendremos completamente el reflejo de haber involucrado

digamos el área Tolima a la ADD; entonces aquí en naranja vemos la reducción que se vería, que son casi 200, 250 pesos, y la azul es el área oriente cómo también sube y se encuentra digamos, converge en este punto, o sea, que miraríamos la reducción plena en diciembre, en el mes de diciembre; entonces, sí se va a haber un cambio importante ahí en el área de Tolima.

Otra resolución importante a la que se refería la CREG ahorita también, es la 028, que tiene que ver con el costo de restricciones; entonces, esto está muy asociado a esas congestiones que aparecen en el sistema porque la red no es infinita y yo no puedo llevarle energía de un punto a otro porque tengo ciertas congestiones en la red; entonces con esta resolución que sacó la CREG, lo que vemos ahí es que hay digamos una reducción del 25% en la generación de seguridad programada por concepto de restricciones, esto es importante, esto es transitorio hasta febrero y en febrero empezará a regir una norma definitiva, como lo decía ahorita la CREG, y esto lo que hemos visto eso depende de varios factores obviamente, pero hicimos una comparación ahí como tratando de quitar esos factores que puedan afectar realmente un resultado limpio y encontramos que ese componente de restricción, esto va a disminuir de un poco más de cuatro pesos por kilovatio/hora, casi 4.33, entre septiembre y octubre; o sea, ahí estamos tomando realmente un horizonte no mes, sino un horizonte de tiempo, según la última información que tenemos.

Por último, vemos aquí la resolución relacionada con ajustar los precios de indexaciones de contratos de energía, entonces ahí podemos ver todos los que se acogieron a lo que tiene que ver con el mercado regulado o no regulado, y el total. Pero digamos que la cifra importante acá es la reducción, si yo voy a ver el MC, que realmente refleja como un ponderado en los precios del mercado, se redujo en 1.7%, que equivale a 5 pesos por kilovatio/hora, si yo voy a ver el mercado de manera general, pero realmente esa diferencia obviamente como veíamos al principio, no fueron todos los que se acogieron, entonces si miramos el conjunto que se acogieron fueron 30.000 millones de pesos más o menos lo que se redujo en ese componente G, pero ya a nivel unitario se vería reflejado más o menos 5 pesos. La Resolución 29 que tiene que ver es más con diferir lo que tiene que ver con esos pagos de septiembre a diciembre de este año y diferirlos por 18 meses, entonces aquí lo que se está mostrando es quienes se acogieron y realmente uno ve que el porcentaje diferido fue el 5.23, del STN 8.21%, 8.67 del STR, para un total de 6.37%, no muchos se acogieron digamos a esto, y la tasa de financiación de estos diferidos serían 11.46%, que es efectivo anual, según lo que se definió en la regulación y es digamos una tasa que es del Banco de la República. Esta ya no se refleja, esto más tiene que ver con ese diferido de cuánto van a pagar esas tarifas.

Yo quiero mostrar a raíz de algunas preguntas y algunos comentarios que ha habido aquí, en el anexo aparece una pregunta que nos hacían de esta Comisión, que son los contratos del Sicep (Sistema Centralizado de Convocatorias Públicas), y quiero

aclarar de pronto un comentario que hacían ahorita relacionado con que XM está diciendo que va a subir la tarifa para el año entrante: realmente nosotros no hacemos proyecciones de eso, no hacemos esos cálculos, lo que hacemos es publicar según los contratos que cómo se contrataron, cuál es el precio de la energía. Vemos hasta el año que ellos se contratan, entonces se ve para año siguiente, pueden ser uno o dos años; aquí lo que podemos ver son los del Sicep, lo del último mes realmente el Sicep solo cubija el 29% del total de contratos, entonces sí es posible ver en el último mes una subida en las negociaciones que se hicieron por el Sicep en esos contratos para el año 2023; pero si yo veo el agregado de todos los otros contratos, los bilaterales, todas las otras formas de contratación, realmente si se ve es una reducción para el año 2023.

Entonces, refiriéndonos al Sicep, ahí tenemos un detalle de esas convocatorias, en total fueron 236, pero realmente cerradas y adjudicadas 136, y cerradas y desiertas 57. Sí consideramos que es un porcentaje alto, casi 25% que no se le presenta a nadie, entonces son convocatorias que quedan desiertas y muy posiblemente se van a ese 10% que se negocia en bolsa y que obviamente asume todos los precios volátiles que hay allí.

También decirles que a futuro, el operador es responsable de la confiabilidad del sistema, y lo que hacemos es, muchas proyecciones de lo que puede suceder, obviamente el peor escenario para nosotros como operador en cuanto a confiabilidad, es que llegue un fenómeno del niño, que los proyectos no entren y que la demanda crezca más de lo esperado; el operador hace escenarios de ese tipo obviamente para cubrirnos frente a eso, y realmente lo que hemos visto a futuro con lo que hay, no tenemos preocupación alguna por ahora porque realmente dentro de los cien escenarios que revisamos permanentemente, no vemos sino como un escenario crítico y eso tiene una probabilidad baja, pero obviamente las alertas las dará el operador cuando lo considere necesario según la evolución de las diferentes variables del sistema.

- **Finalizando con las intervenciones de citados e invitados, la Presidencia ofrece el uso de la palabra al Senador Didier Lobo Chinchilla, quien señala:**

La verdad es que yo sigo preocupado después de escuchareste debate, como todos los que hemos citado, y comparto algo con usted señor Superintendente, en otras cosas no. Cuando hablamos del bajón de la tarifa, ya lo decía el Senador José David Name en su intervención, y hoy nos lo está ratificando la Ministra, que lo que está bajando prácticamente en un recibo o en un consumo de 104.000 pesos, son 2000 pesos honorable José David, son 2000 pesos, menos de 3000; hicimos el ejercicio y el consumo más fue que un mes tenía 31 días y el otro tenía 30 días, por ende, venía consumiendo 210 vatios, alrededor de 7 vatios y esos 7 vatios en lo que vale, no compensan.

Valoramos el esfuerzo Ministra, pero aquí hay que hacer un esfuerzo mayor. Yo quisiera saber para

cuándo los usuarios pueden verdaderamente sentir en sus recibos un verdadero descuento, porque si bien es cierto que hoy se les están descontando esos 2000 pesos en un consumidor de 100.000 pesos aproximadamente, se le incrementó el 40% en el último año, comprobado, entonces quiere decir que el que pagaba 60.000 pesos de estrato 1, hoy está pagando 100.000, y se le está haciendo un ajuste de un descuento con la nueva tarifa de 2000 pesos y ese es un tema que nos deja preocupados. Aquí el llamado es simplemente que sigamos trabajando Ministra y busquemos alternativas que verdaderamente se puedan sentir, mientras que las pérdidas de energía lo sigan pagando los usuarios que pagan, efectivamente vamos a seguir con esta dificultad.

Entonces, mi buena intención de respaldar y apoyar el Ministerio de Minas en esta búsqueda de solución y de opciones que efectivamente se puedan sentir, y no vamos a descansar en esta Comisión hasta que efectivamente podamos comprobar con el mismo consumo de kilovatios de un mes a otro, que efectivamente los recibos se puedan bajar, o por lo menos sostenerles el precio.

- **Acto seguido, interviene la Senadora Isabel Cristina Zuleta López, diciendo:**

Ya se había escuchado en los círculos que nos enteramos de estos temas, esa posibilidad Senador Barreto, de que estuviesen botando el agua para especular, es una infamia, realmente yo le pido a las instituciones que nos den el nombre lo más pronto posible, porque se merece un juicio político, como lo decía el Senador; es una infamia con los usuarios si están haciendo eso, no solo por lo que significa el agua, la tarifa de energía en términos de la canasta familiar y sus implicaciones, sino además porque no se nos puede olvidar a los colombianos que esa fuente primaria que es el agua de la Nación, que no es de nadie, que no es de esas empresas, ni de Celsia, ni de EPM, ni de ninguno de ellos, es de la nación, de todos nosotros, no se les cobra ni un solo peso por esa fuente primaria, esa fuente de energía, mientras las de gas, mientras las de carbón, Senador, tienen que pagar por lo que les genere energía.

Cuánto nos pagan a nosotros los colombianos, honorables Senadores, por esa fuente de generación maravillosa que es nuestra agua, esa fuente primaria, a ninguno nos pagan absolutamente nada, y entonces estamos hablando de los generadores, pensemos en esa fuente, en esa fuente que es de todos los colombianos, porque yo veo un desequilibrio: cuando entran a generar las termoeléctricas, ellas tienen que pagar por su materia prima, la materia prima de las hidroeléctricas es el agua de la Nación, y por esa no están pagando un solo peso; y llamo la atención también sobre la necesidad -Senador Barreto-, de si hay que hacer una arqueología sobre cada una de las resoluciones de la CREG, si han venido favoreciendo, para decirle a la Superintendencia que nos ayude, para eso es el debate de control político; si las resoluciones de la CREG han favorecido a uno de los actores del mercado, debemos encontrar qué está pasando ahí, eso no puede suceder, si se favorece a uno de los

actores del mercado es en detrimento de otro de los actores y entonces esa idea de competencia se cae por su propio peso, porque si ese favorecimiento se está dando al interior de las instituciones, nosotros tenemos que encontrarlo, y eso si queda aquí en la especulación, pues nosotros tenemos que hacer la tarea de control político necesaria.

Yo celebro Ministra, Superintendente, creo que estamos en la línea correcta; no había visto un Gobierno que se pusiera las botas para hacer esta tarea, sí que hemos hecho nosotros, la ciudadanía, hablando de los desconectados del país, hay un movimiento nacional de desconectados, de desconectados en Medellín, donde esa empresa les genera allá en tantas partes de este país, y sí mucha gente en Medellín no tiene energía, no tiene acceso a la energía, precisamente porque no se ha considerado como un bien común, sino como una mercancía; yo celebro que estemos en la línea indicada y celebro además que se haga la regulación necesaria, si nosotros vamos detrás de esa posibilidad de especulación vamos a lograr controlar, no solo lo que está pasando con la tarifa de energía, sino además encontrar a esas empresas que están jugando con el bolsillo de los colombianos y las colombianas, sobre todo de las familias más pobres de este país.

Además, quiero decir que para mí esa posibilidad de democratización del mercado de energía me llena de ilusión, Ministra, nosotros hemos hecho en varias partes del país como movimientos ciudadanos, como movimientos campesinos, propuestas de democratización y nunca nos habían escuchado, jamás ningún Gobierno había hablado de democratizar la energía, por el contrario, con las propuestas de generación de energía alternativa qué hicieron, las volvieron a controlar, y no es lo que está pasando hoy con la energía solar, por qué no se le permite a los usuarios, a las familias ser autogeneradoras, y a otros sí se les permite ser autogeneradores; a las grandes empresas de este país se les permite autogenerar, pero a un usuario, a una familia que tiene su panel de energía, no, tiene que ser controlado por el sistema energético nacional, tiene que mandar la energía para ser controlado. Denos libertad a los ciudadanos y ciudadanas, a los campesinos que a través de la biocombustión pueden generar energía, con los marranos, con los cerdos, por supuesto que tenemos fuentes de energía, pero nos tienen que dar libertad y promover esa democratización del mercado.

Entonces, decirles que para nosotros es una gran alegría, y quiero pedirle de manera especial al Ministerio de Hacienda, que ya este sector tiene suficiente presión, como usted lo ha visto Viceministro, este sector lo mantenemos el filo de la navaja todo el tiempo y nosotros sí necesitamos que el Ministerio de Hacienda nos ayude, la posibilidad de que la CREG y la posibilidad de que el ente regulador controle que ese 3% que se le va a aumentar en el impuesto a las hidroeléctricas no se lleve a la tarifa, es muy difícil, y me corregirá la CREG, es muy difícil controlarla. Yo le pido al

Ministerio, le pido a la DIAN, que nos ayude, que nos ayude a encontrar las maneras de que no sea solo la regulación en términos tarifarios de cómo podemos proteger realmente al usuario, de cómo no se trasladan esos costos al usuario, entre todos tenemos que pensar, hoy todo lo cargamos, estamos cargando absolutamente todo, las proyecciones, la inestabilidad, la inflación, todo lo estamos cargando los usuarios, y le pediría al Ministerio de Hacienda que nos ayuden con un equipo, a encontrar la manera de este indexador que yo creo que es una buena noticia, trabajar en un indexador específico que nos ayude en esa tarea que el Ministerio de Hacienda pues tiene toda la experticia para que nos ayude precisamente para que el usuario final no termine cargándolo todo.

Y finalmente decirles que en esta tarea que ha iniciado la Superintendencia y que por supuesto debe ser una articulación como lo decía el Senador Name, con todas las otras Superintendencias, no es solo la Superintendencia de Servicios Públicos en esta tarea de articulación tan necesaria, porque es que la especulación es un delito y nosotros tenemos que hallar quiénes están cometiendo ese delito; no solo es una tarea de articulación, sino una tarea del ejercicio de control político, por eso invitar a todas las bancadas que nos ayuden en esa tarea de control político para encontrar a los especuladores que nos estén haciendo este daño tan grande para el país.

- **Seguidamente, manifiesta el Senador José David Name:**

Yo primero que todo quiero decirle Senadora Isabel, que le tengo una buena noticia, acaba de hacer una rueda de prensa el señor alcalde de Medellín, que no vino aquí a decirnos eso, a decirnos que no van a entrar las turbinas el 30 de noviembre, lo que quiere decir que los colombianos vamos a tener 900.000 millones de pesos que van directo a la tarifa. Señor director de la CREG, yo no creo que usted no le vaya a cobrar las garantías porque no creo que tenga en su patrimonio 900.000 millones de pesos para pagar por EPM; y estoy de acuerdo con ISABEL, no se va a acabar EPM porque han ganado buena platica, porque ellos son generadores hidráulicos; esos 900.000 millones de pesos van a ir a la tarifa de todos los colombianos, entonces ya eso queda claro Superintendente y señora Ministra, esperamos que por ningún motivo esa platica no vaya a llegar porque no sé quién es capaz de pararse frente a todos los colombianos y decirles, que no le van a cobrar esa plata a EPM.

Cierro diciendo lo siguiente Presidente, aquí hay una mujer a la que yo admiro y leo mucho, que es Mariana Mazzucato, estuvo aquí en Colombia, es un referente de este Gobierno, y si ustedes leen ahí, voy a leer unas palabritas nada más, dice: *“Hay dos maneras de hacer frente a este tipo de inflación, una es limitando los precios de la energía”*. Mazzucato dice que después del covid, lo que ha hecho subir más la inflación y el costo de vida de los ciudadanos del mundo es la energía eléctrica. Entonces, eso es importante que todos seamos conscientes.

Y aquí vienen mis recomendaciones, reducir a toda costa la tarifa de energía, que usted lo ha estado haciendo señora Ministra, sin más excusas intervenir vía decreto, yo si soy más atrevido, yo si voy a aplaudir el día que Gustavo Petro diga, bueno, ya le dimos la oportunidad a esta gente, llegó el momento de la mano fuerte, porque todos los colombianos aspiran a eso. Senador Jaime Durán, usted tiene toda la razón, el Gobierno de Uribe, el Gobierno de Santos, el Gobierno de Duque, siempre han estado de parte de los generadores hidráulicos, aquí hemos hecho los debates, siempre he sido el verdadero luchador contra el cargo por confiabilidad, porque siempre lo he dicho señor Superintendente, no de ahora, vea mis intervenciones, mis columnas, me parece una vagabundería que le estemos pagando cargo por confiabilidad a una hidráulica de hace 60 años que ya se pagó.

Seguridad energética para el país, Ministra, ahí lo dice, garantizar la oferta, garantizar que la transición energética sea una realidad, si le va a tomar seis meses, vaya implementando y no se demore los seis meses para tomar una decisión. Para mí una de sus grandes fortalezas Ministra es la comunicación con las comunidades, y yo estuve en la Guajira hace un par de semanas y ellos están dispuestos también a ceder en muchas de sus cosas, pero falta alguien que les brinde garantía y que tenga credibilidad con las comunidades, para que las comunidades permitan la generación de energía eólica y energía solar, ellos tienen razón Ministra, cómo les van a permitir a los colombianos, como hicieron con el gas, que se les lleven el gas, o que se les lleven el viento y la luz para todos los colombianos, y esas líneas pasan por el frente de sus casas y no tienen energía. Entonces, yo creo que ahí es donde tiene que concentrarse también ministra. El Ministro del Interior nos ha comunicado, porque esa es su labor, que está con las comunidades luchando, pero yo creo que usted tiene una gran fortaleza en ese sentido y también debería meter la mano ahí en las comunidades, para que las comunidades crean que sí van a tener luz en un futuro.

Termino diciendo Ministra, reconozco su esfuerzo, por eso mañana no vamos a acompañar si se hace el debate de censura contra usted; pero quiero que entienda que vamos a hacer unas críticas, y unas críticas reales, no contra usted, contra el sistema, vamos a hablar en voz alta señor Superintendente, para que los colombianos puedan expresarse y además podamos decir que hoy uno de los grandes factores que ha elevado el costo de vida en Colombia es la luz eléctrica, pero le vamos a acompañar en esa lucha por bajar las tarifas de energía, y ojalá, ya que le dio el tiempo suficiente, también con todo el Gobierno comencemos a apretar a estas empresas generadoras hidráulicas que son las verdaderas causantes de la inflación y que, el costo de energía haya subido en el último año y en los últimos años.

- **En uso de la palabra, expresa el Senador Andrés Felipe Guerra Hoyos:**

Un saludo especial a todas las personas que nos visitan hoy en la Comisión, a mis compañeras, a

mis compañeros, a todas las autoridades en el tema de energía pública del país que están acá y a los visitantes y a los medios. Ministra, una idea que traigo desde que era diputado en Antioquia, 2012, cumplo 10 años repitiéndola y espero que este Congreso y que el Gobierno la tomen para que sea una realidad. Existe una ley, la Ley 056 de 1981, que congeló a las empresas que generan energía con los recursos naturales de los municipios, el predial en dichos municipios, hágame el favor, 41 años. Le pongo el ejemplo de EPM, Ministra, EPM tiene 53 municipios que impacta de los 125, es decir, que con la Ley 056 esos 53 municipios que EPM impacta, porque le saca el recurso natural para volverlo energía, es la plata que nos dicen todos los años EPM al final del año, que EPM tuvo ganancias de 1.2 billones, 1.3 billones de pesos; para dónde van, para el municipio de Medellín. Pero para esos 53 municipios donde se saca el recurso natural y que EPM tiene tanta capacidad sobre ellos, imagínese Ministra, la Ley 056 de 1981 le tiene congelado el predial a EPM.

Yo le doy una idea Ministra, que busquemos en un proceso, ya la ley, la reforma de la ley, no es cancelarla o liquidarla, es transformarla; ya pasó primer debate en Cámara, voy con él para el segundo en Senado, para que se modifique la Ley 056, y que todas las empresas que hoy están generando energía en el país, se les descongele el predial en los municipios. Un ejemplo Presidente, Guatapé que todos lo conocemos, el Peñol, Guatapé tiene 8000 hectáreas, bajo el agua hay 4003 hectáreas, y Guatapé solo cancela 123 millones de pesos de predial al municipio de Guatapé, hágame el favor. San Vicente de Ferrer, que está al lado de Guatapé, tiene 400 hectáreas bajo el agua; ¿sabe cuánto paga EPM a San Vicente?, 23 millones de pesos anuales: increíble! Si le modificamos la Ley 056 del 81, empezamos también a redistribuir un recurso a los municipios que le dan el recurso natural al país.

- **Antes de ofrecerle el uso de la palabra al citante principal del debate, Senador Miguel Ángel Barreto Castillo, la Secretaría anuncia que la Comisión ha aprobado la sesión permanente**
- **Para finalizar el debate y a modo de conclusión, interviene con la venia de la Presidencia el Senador Miguel Ángel Barreto Castillo, diciendo:**

Normalmente. aquí en la Comisión, Senador Durán, usted que ha estado en la mesa directiva del Congreso de la República, se hacen unos debates y peleamos un rato y ahí nos olvidamos, Ministra. Mis compañeros y yo vamos a citar nuevamente este debate para hacerle seguimiento Ministra, por el bien de los colombianos; aquí no estamos en el afán de perseguir a nadie, ni atacar a nadie, queremos que -como usted dice-, existan unas tarifas justas para los colombianos.

Hoy, señor Superintendente, nos damos cuenta que no es cierto, que no hay un mercado; o sea, por más de que algunas entidades del Gobierno que nos quieran ver que se están manejando todo en el

marco de la ley, pues con la ley han hecho lo que han querido, han jugado. Entonces, Ministra, ellos nos hablan de bajar unas tarifas, un 8%, pero no nos están hablando de lo estructural que quiere ver Colombia, de eso no nos hablan, entonces quieren que los aplaudamos y les agradezcamos lo que se han ganado, 200, 300 veces más, y hoy les estamos debiendo.

Varias conclusiones que quiero dejar aquí Ministra, el indexador, un indexador solo para el sector energético en Colombia, para cuánto; eso lo queremos ver en el próximo debate. Segundo tema, revisemos separar XM de ISA Ministra, ahí no hay independencia, para cuándo. Con urgencia las resoluciones, la de la transmisión, 13 años Ministra, no es culpa suya, 13 años, y aquí nos dicen que le hemos elevado consulta, ningún resultado Ministra, eso indigna a los colombianos, y aquí nos quieren arropar con unos tecnicismos pues que ya nos cansamos, esos tecnicismos no le dieron resultados y aquí están los colombianos pagando las consecuencias. Y nos faltó aquí hablar de muchas cosas; yo creo que esto es un debate de la Comisión Quinta, tenemos que hablar del gas, porque el gas también afecta la energía en Colombia; tenemos que hablar Ministra de la transición energética, si le ha servido a los colombianos, o no le ha servido a los colombianos.

Yo sigo creyendo en la unificación de las tarifas, esto es en el tema macro del modelo, Superintendente, yo quiero pedirle con mucho respeto, revisemos el departamento del Tolima, los alcaldes están cansados de los abusos, la gente está cansada de que se le dañe su nevera, su licuadora, y nadie le responde; por el contrario, revisemos cómo es ese modelo financiero donde ellos venden las neveras a crédito, o sea, se las dañan, después se las venden a crédito. Los PQRS dónde los contestan, cuánto se demoran, 10 días; y no hemos hablado de cuánto pesa la D en el departamento del Tolima, más del 52%, eso quiere decir que no está funcionando, lo de las ADD, en el departamento del Tolima, no funciona.

Aquí nos quedan más inquietudes, más interrogantes que respuestas. Si miramos la transición energética Superintendente, pues aquí la Senadora Isabel Zuleta lo dijo: quién la va a hacer y cómo la va a hacer, por qué no hay pequeñas comunidades, no lo permiten Senadora, no lo permiten, no nos echemos cuentos. Y por qué Ministra, la UPME, lo decía la Senadora Isabel Zuleta, cómo ha entregado la UPME esas conexiones, esos permisos para conectarse a la red, cómo lo ha hecho, cómo lo hace, y por qué hay que esperar hasta marzo para nuevas conexiones; no tienen la infraestructura, no le dan, no son competentes para el mercado Ministra. Este mercado, por donde lo mire o lo toque, tiene problemas.

Aquí están los organismos de control, yo le pido con mucho respeto al contralor delegado, al doctor Germán Castro, que tome atenta nota de todo esto, este debate no se puede quedar acá, Superintendente, contralor, procurador, una auditoría a la CREG, yo

creo que no le hace daño, para revisar por qué si tenían cinco años no lo han hecho, qué pasó con los artículos del plan de desarrollo, ahorita que estamos discutiendo el plan de desarrollo, pues vamos a entrar a las mismas.

Y la conclusión final. Aquí nadie habló de defender los usuarios en Colombia, todo lo que hablamos la regulación que hay es prácticamente para favorecer a las generadoras, a los transmisores, a los distribuidores y para que ellos se los pasen de agache, aquí están las pruebas Ministra, eso que hicieron de dejar verter el agua para no producir energía, pues eso ya es el colmo del descaro porque sí, pero para qué si no me auditan, yo puedo hacer lo que se me antoje porque está permitido. Entonces, Ministra, nos quedan más debates, varias inquietudes y reiterarle con mucho cariño la invitación, yo en el departamento me pongo los tenis y vamos a escuchar a la gente Ministra, y va a ver lo que va a encontrar, escuchemos los alcaldes, escuchemos las comunidades, los pequeños comerciantes, Ministra, porque el problema de la costa es un problema estructural, el problema del Tolima también es un problema grave. Ministra.

- Finalizado el debate con las conclusiones de su citante, la Presidencia agradece la asistencia de los citados e invitados y levanta la sesión convocando para mañana miércoles 23 de noviembre a las 9:00 a. m.

Firman la presente acta,

**Anexos: excusas de Senadores, Rozo Zambrano Yenny Esperanza y Torres Victoria Pablo Catatumbo.**

<p>Bogotá, noviembre 2022</p> <p>Respetado doctor,  <b>DAVID DE JESÚS BETTIN GÓMEZ</b>          Secretario de Despacho          Comisión Quinta Constitucional Permanente          Senado de la República</p> <p>Ref.: Excusa justificada sesión del 22 de noviembre del 2022.</p> <p>En mi calidad de Senadora de la República me encuentro en una Misión Oficial del Senado colombiano ante el Parlamento del Reino Unido en agenda institucional. Dicha comisión fue aprobada por el presidente del Senado, señor Roy Barreras, y su respectivo permiso se encuentra en la Secretaría y Presidencia del Senado de la República.</p> <p>Razón de lo anterior, solicito se me excuse, de forma válida, de las respectivas sesiones que se citasen del 21 al 25 de noviembre del presente.</p> <p>Sin otro particular,</p> <p>  <b>YENNY ROZO ZAMBRANO</b>          Senadora de la República</p> <p><i>Recibe: Ballaluga          Nov. 22/2022          JO-20</i></p>
---

**RESOLUCION**  
**FECHA ( )**

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a unos Senadores de la República"

**LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,**

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva – numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que mediante oficio radicado por correo electrónico el 15 de noviembre del 2022, el Presidente del Senado, Doctor ROY BARRERAS, remite la invitación oficial del Comité Ejecutivo de la Unión Parlamentaria Británica (BGIPU por sus siglas en inglés), para realizar una visita oficial al Reino Unido del 21 al 25 de noviembre de 2022, lo anterior con el fin de intercambiar experiencias con los Parlamentos De Westminster y de Irlanda del Norte, así como estrechar los lazos bilaterales, saliendo del país el día 19 al 26 de noviembre del 2022, a los siguientes Senadores: Germán Alcides Blanco Álvarez (Coordinador Delegación), Sor Berenice Bedoya Pérez, Carlos Abraham Jiménez López, Carlos Fernando Mota, Yenny Esperanza Rozo.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Conceder Comisión Oficial a los Senadores de la República, GERMAN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ (COORDINADOR DELEGACIÓN), SOR BERENICE BEDOYA PÉREZ, CARLOS ABRAHAM JIMÉNEZ LÓPEZ, CARLOS FERNANDO MOTOA, YENNY ESPERANZA ROZO, lo anterior con el fin de realizar una visita al Reino Unido del 19 al 26 de noviembre del 2022, con el objetivo de estrechar los lazos bilaterales, e intercambiar experiencias con los Parlamentos De Westminster y de Irlanda del Norte. De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.

**Parágrafo:** La Comisión Oficial no generará erogación presupuestal alguna al Senado de la República en lo que corresponde a viáticos y tiquetes aéreos.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

**PARÁGRAFO:** Se entiende que por efectos de desplazamiento de los Senadores se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

**ROY BARRERAS**  
**PRESIDENTE DEL SENADO**

**PRE-CS-CV19-1453-2022**  
Cite este número para cualquier consulta o respuesta  
Bogotá D.C., 15 de noviembre de 2022

**PARA:** GREGORIO ELJACH PACHECHO  
Secretario General del Senado de la República.

**DE:** ROY BARRERAS  
Presidente del Senado de la República.

**ASUNTO:** Comisión oficial de Senadores a Invitación del Reino Unido

Respetado Señor Secretario General:

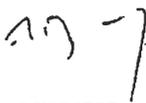
En atención a la Invitación del Comité Ejecutivo de la Unión Interparlamentaria Británica (BGIPU por sus siglas en Inglés) para realizar una visita oficial al Reino Unido del 21 al 25 de noviembre de 2022 con el objetivo de intercambiar experiencias con los Parlamentos de Westminster y de Irlanda del Norte, así como estrechar los lazos bilaterales, atentamente solicito se sirva de emitir Resolución de salida del País del 19 al 26 de noviembre de 2022 a los siguientes Honorables ciudadanos Senadores de la República:

- Germán Alcides Blanco Álvarez (Coordinador Delegación)
- Sor Berenice Bedoya Pérez
- Carlos Abraham Jiménez López
- Carlos Fernando Mota Solarte
- Yenny Esperanza Rozo

Para tal fin, adjunto la invitación oficial, agenda e itinerarios. Cabe mencionar que todos gastos relacionados al viaje serán cubiertos por los organizadores y los Honorables ciudadanos Senadores, por lo tanto no generará erogación de recursos o financiación alguna por parte de la Corporación.

Agradezco de antemano su amable gestión.

Cordialmente,

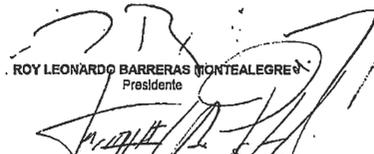
  
**ROY BARREAS**  
Presidente del Senado de la República.

**ARTÍCULO TERCERO:** La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

**ARTÍCULO CUARTO:** Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y a los Senadores de la República.

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá a los...

  
**ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE**  
Presidente

  
**MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ**  
Primer Vicepresidente

**HONORIO MIGUEL HENRIQUEZ PINEDO**  
Segundo Vicepresidente

  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
Secretario General

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henap  
Revisó: Sergio Antonio Escobar Jalmes

**S-GEOAU-22-19990**  
Bogotá D.C., 17 de agosto de 2022

Señor  
**ROY BARRERAS MONTEALEGRE**  
Presidente del Senado de la República de Colombia  
Ciudad

Asunto: Invitación del Comité Ejecutivo del Parlamento Británico a congresistas colombianos

Respetado Presidente:

Reciba un cordial saludo. De manera atenta, me permito remitir comunicación del Comité Ejecutivo del Parlamento Británico, recibido a través de nuestra Embajada Londres, mediante la cual invitan a seis (6) congresistas colombianos y un (1) oficial, para que visiten el Reino Unido e intercambien experiencias ante los parlamentos de Irlanda del Norte y de Westminster.

Colombia y el Reino Unido comparten una estrecha relación de cooperación en materia de Derechos Humanos, construcción de paz y lucha contra el cambio climático. Convencidos de la importancia de estos temas, la Embajada de Colombia en el Reino Unido ha venido trabajando junto con el British Group Inter-Parliamentary Union<sup>1</sup> (BGIPU) para seguir estrechando estos lazos bilaterales.

Es así que remitimos para su consideración, la posibilidad de participar de esta visita oficial organizada por el Parlamento Británico de Westminster. Se adjunta también, el borrador de agenda, la cual se desarrollaría entre el 21 al 25 de noviembre del 2022.

<sup>1</sup> Comité ejecutivo del parlamento británico cuyo objetivo es involucrar a los parlamentarios británicos en temas globales claves con el propósito de mejorar las relaciones bilaterales con países aliados. <https://www.bgipu.org/>

Cancillería  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
República de Colombia

Página 2 de 2

Desde el Ministerio de Relaciones Exteriores quedamos atentos a cualquier información adicional que requiera.

Atentamente,



**FRANCISCO COY GRANADOS**  
Asesor Encargado de las funciones del Despacho del  
Viceministro de Relaciones Exteriores

Ronald Rambal Julio / María Rosa Peñar / Juan Guillermo Casab  
0057.0216.0000 - Registros de Seguimiento Al Desarrollo de la Política Exterior



**British Group  
Inter-Parliamentary Union**

Mr Roy Leonardo Barreras Montealegre  
President of the Senate of the Republic of Colombia  
Capitolio Nacional  
Kra 7 No 8-68  
BOGOTA

17 August 2022

Dear Mr President,

As Director of the British Group of the Inter-Parliamentary Union (BGIPU), and on behalf of the Executive Committee, I write to propose a formal inter-parliamentary exchange visit between the UK and Colombia.

We would be delighted to invite a delegation to visit the Palace of Westminster on the week commencing 21<sup>st</sup> November 2022. The purpose of this proposed exchange would be to build upon the already strong bilateral relationships between our two countries through mutually beneficial inter-parliamentary dialogue and discussion.

We would be pleased to welcome, subject to your own requirements, a suitably gender and party balanced delegation consisting of around six Parliamentarians and one official to visit the UK for one working week. Working closely with a variety of interested members and groups in the UK Parliament and beyond, I hope to provide a very comprehensive and informative programme.

As your hosts, the BGIPU will cover all official in-country costs for this visit, including accommodation, interpretation, meals and internal transport. We would, however, ask that your parliament covers the costs of the flights to and from London.

We would be very grateful if you could consider this request in consultation with all the appropriate authorities in your Parliament to advise if such a visit might proceed. Many thanks in advance for your consideration and I look forward to hearing from you very soon on this proposal.

Kind Regards,



Rick Nimmo -  
Director, BGIPU

Embassy of Colombia to the United Kingdom



**AGENDA**  
Visita Oficial al Reino Unido  
Miembros del Congreso Colombiano  
Londres, noviembre 2022

FECHA	HORA	ENTIDAD / ACTIVIDAD	TEMAS	LUGAR	NOTAS/CONTACTO
Lunes 21 noviembre, 2022	9.45 - 11.00	Bienvenida al Parlamento Británico	Descripción general de los procedimientos del Parlamento y Westminster	House of Lords; House of Commons	Rosario Herrera Rosario.herrera@cancilleria.gov.co +44 7597 855 117
	11.00 - 12.00	Tour en el Parlamento de Westminster.	Tour guiado por el parlamentario Chris Bryant	House of Lords; House of Commons	Rosario Herrera Rosario.herrera@cancilleria.gov.co +44 7597 855 117
	12.15 - 14.15	Almuerzo de trabajo	Publio Hamilton MP - Proceso de Paz - Implementación del Acuerdo de Paz Colombiano	British Group Inter-Parliamentary Union - IPU room- 6th Floor, Millbank House, 1 Millbank, London SW1P 4RP	Rosario Herrera Rosario.herrera@cancilleria.gov.co +44 7597 855 117
	14.30 - 15.30	Reunión con el Comité de relaciones Internacionales y Defensa	Baroness Anelay - Implementación del Acuerdo de Paz Colombiano, - Seguridad de los líderes sociales - Política de Defensa Nacional - Reforma a la Policía Nacional	House of Lords; House of Commons	Rosario Herrera Rosario.herrera@cancilleria.gov.co +44 7597 855 117
	16.00 - 16.45	Reunión con el comité de relaciones exteriores.	Implementación del Acuerdo de Paz - Política públicas ambientales - Energías renovables	House of Lords; House of Commons	Rosario Herrera Rosario.herrera@cancilleria.gov.co +44 7597 855 117
	17.30 - 19.00	Recepción de bienvenida		British Group Inter-Parliamentary Union - IPU room- 6th Floor, Millbank House, 1 Millbank, London SW1P 4RP	Rosario Herrera Rosario.herrera@cancilleria.gov.co +44 7597 855 117

FECHA	HORA	ENTIDAD / ACTIVIDAD	TEMAS	LUGAR	NOTAS/CONTACTO
Martes 22 noviembre, 2022	10.00 - 11.00	Mesa Redonda con CNCS de Derechos Humanos	- Implementación del Acuerdo de Paz Colombiano - Seguridad de los líderes sociales - Política de Defensa Nacional	British Group Inter-Parliamentary Union - IPU room- 6th Floor, Millbank House, 1 Millbank, London SW1P 4RP	Rosario Herrera Rosario.herrera@cancilleria.gov.co +44 7597 855 117
	11.15 - 12.15	Reunión del Comité de Medio Ambiente y Cambio Climático	- Oportunidades de cooperación bilateral - Energías renovables y fertilizantes - Política públicas ambientales	Palace of Westminster, London SW1A 0AA	Rosario Herrera Rosario.herrera@cancilleria.gov.co +44 7597 855 117
	12.30 - 14.00	Almuerzo de Trabajo	Mark Mendon MP - Oportunidades de cooperación bilateral - Energías renovables y fertilizantes - Política públicas ambientales	Palace of Westminster, London SW1A 0AA Strongers Dining Room	Rosario Herrera Rosario.herrera@cancilleria.gov.co +44 7597 855 117
		Mesa redonda con el comité de Colombia y América Latina del Parlamento Británico	- Implementación del Acuerdo de Paz Colombiano - Seguridad de los líderes sociales - Política de Defensa Nacional - Reforma a la Policía Nacional	British Group Inter-Parliamentary Union - IPU room- 6th Floor, Millbank House, 1 Millbank, London SW1P 4RP	Rosario Herrera Rosario.herrera@cancilleria.gov.co +44 7597 855 117
	15.45 - 16.45	Reunión con Jeremy Corbyn MP	- Implementación del Acuerdo de Paz Colombiano - Seguridad de los líderes sociales - Política de Defensa Nacional - Reforma a la Policía Nacional	Palace of Westminster, London SW1A 0AA	Rosario Herrera Rosario.herrera@cancilleria.gov.co +44 7597 855 117
	18.30 - 21.00	Recepción en la Embajada de Colombia		Residencia del Embajador 76 Chester Square, SW1W 9DU	Rosario Herrera Rosario.herrera@cancilleria.gov.co +44 7597 855 117

FECHA	HORA	ENTIDAD / ACTIVIDAD	TEMAS	LUGAR	NOTAS/CONTACTO
Miércoles 23 noviembre, 2022	09.00 - 12.30	Reunión en el Comité de Irlanda del Norte	- Implementación del Acuerdo de Paz Colombiano - Seguridad de los líderes sociales - Política de Defensa Nacional	Palace of Westminster, London SW1A 0AA Strongers Dining Room	Rosario Herrera Rosario.herrera@cancilleria.gov.co +44 7597 855 117
	12.00 - 12.30	PMQs		Por Confirmar	Rosario Herrera Rosario.herrera@cancilleria.gov.co +44 7597 855 117
	12.30 - 14.15	Almuerzo de Trabajo	Baroness Hooper Oportunidades de cooperación bilateral Energías renovables y fertilizantes Política pública ambiental	Palace of Westminster, London SW1A 0AA Strongers Dining Room	Rosario Herrera Rosario.herrera@cancilleria.gov.co +44 7597 855 117
	15.15 - 18.40	Traslado a Belfast		Aeropuerto Heathrow British Airway	Rosario Herrera Rosario.herrera@cancilleria.gov.co +44 7597 855 117

FECHA	HORA	ENTIDAD / ACTIVIDAD	TEMAS	LUGAR	NOTAS/CONTACTO
Jueves 24 noviembre, 2022	09.00 - 12.30	Reunión en Stormont	- Implementación del Acuerdo de Paz Colombiano - Seguridad de los líderes sociales - Política de Defensa Nacional	Stormont Estate, Belfast	Rosario Herrera Rosario.herrera@cancilleria.gov.co +44 7597 855 117
	13.00 - 14.30	Almuerzo con Parlamentarios del Norte de Irlanda	- John Finucane (SF) - Paul Maskey (DF) - Chlöe Howse (GDF) - Gavin Robinson (DUP)	Por Confirmar	Rosario Herrera Rosario.herrera@cancilleria.gov.co +44 7597 855 117
	14.30 - 16.00	Tour en Belfast			Rosario Herrera Rosario.herrera@cancilleria.gov.co +44 7597 855 117
	16.30 - 17.30	Reunión con Joint Irish Secretary		Aeropuerto Heathrow British Airway	Rosario Herrera Rosario.herrera@cancilleria.gov.co +44 7597 855 117
	19.30 - 21.00	Cena con el Alcalde de Belfast		TBC	Rosario Herrera Rosario.herrera@cancilleria.gov.co +44 7597 855 117

FECHA	HORA	ENTIDAD / ACTIVIDAD	TEMAS	LUGAR	NOTAS/CONTACTO
Viernes 25 noviembre, 2022	09.00 - 12.30	Mesa redonda con los representantes de la sociedad civil  Duncan Morrow, Centre for Democracy and Peace Building, NI HR Commission, Monica McWilliams	- Implementación del Acuerdo de Paz Colombiano - Seguridad de los líderes sociales - Política de Defensa Nacional	Belfast Campus UU	Rosario Herrera Rosario.herrera@cancilleria.gov.co +44 7597 855 117
	11.30 - 12.30	Reunión con el Servicio de Policía de Irlanda del Norte	- Implementación del Acuerdo de Paz Colombiano - Seguridad de los líderes sociales - Política de Defensa Nacional	Por Confirmar	Rosario Herrera Rosario.herrera@cancilleria.gov.co +44 7597 855 117
	13.00 - 13.30	Almuerzo Informal			Rosario Herrera Rosario.herrera@cancilleria.gov.co +44 7597 855 117
	13.45 - 15.15	Tour en el museo del Titanic			Rosario Herrera Rosario.herrera@cancilleria.gov.co +44 7597 855 117
		Regreso a Londres		TBC	Rosario Herrera Rosario.herrera@cancilleria.gov.co +44 7597 855 117



Passenger: Blanco Alvarez German Alcides (ADT) Issuing office: AVIANCAONLINE, AV. CALLE 28 N 59-15 BOGOTÁ CO, BOGOTÁ  
 Booking ref: 3HA3CT Ticket number: 134 2110184742 Telephone: TBA  
 Passenger Unique ID: Date: 02Nov2022

**ELECTRONIC TICKET RECEIPT**  
*Tailor-made flights*

BOGOTÁ EL DORADO INTL Terminal: 1	LONDON HEATHROW Terminal: 2	AV120	23:25	14:35	19Nov2022	20Nov2022
Seat: L Seat: 10C Baggage (4): 1PC	Operated by: AVIANCA Marketed by: AVIANCA Booking status (1): OK Frequent flyer number: 716580285					Duration: 10:10
LONDON HEATHROW Terminal: 2	BOGOTÁ EL DORADO INTL Terminal: 1	AV121	21:40	03:55	26Nov2022	27Nov2022
Seat: L Seat: 09C Baggage (4): 1PC	Operated by: AVIANCA Marketed by: AVIANCA Booking status (1): OK Frequent flyer number: 716580285					Duration: 11:15

(1) OK = Confirmed (2) NVA = Not valid before (3) NVA = Not valid after (4) Each passenger can check in a specific amount of baggage at no extra cost as indicated above in the column baggage.

**ELECTRONIC TICKET REMARKS**

**BAGGAGE INFORMATION**

Please visit <https://www.avianca.com/colombia/infomove/your-baggage-checklist/>  
 Carry-on and additional bag fees will be higher at airport counter and gate, we recommend you purchase them in advance.  
 If your ticket size is XS, remember that your fare does not include a carry-on bag.

Fare Calculation: BOG AV LON Q200.00 410.00AV BOG	Fare:	USD 1510.00
Q200.00 500.00NUC1310.00END ROE1.000000	Fare equivalent:	COP 6518100
Form of payment: CC CA XXXXXXXXXXXX8064	Taxes:	COP 21400000
Endorsements: /CI-2 REFUNDS AND CHANGES PERMITTED/ FARE DIP MAY APPLY		COP 5900000
	Total Amount:	COP 16299000
		COP 47470000
		COP 31680000
		COP 7785500

**RECEIPT REMARKS**  
 AEROLÍNEAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA  
 NIT: 890.109.877-9

The carriage of certain hazardous materials, like aerosols, fireworks, and flammable liquids, aboard the aircraft is forbidden. If you do not understand these restrictions, further information may be obtained from your airline.



**SENADOR PABLO CATATUMBO TORRES VICTORIA**

Bogotá D.C, 23 de noviembre de 2022

Doctor:  
**INTI RAÚL ASPRILLA REYES**  
Presidente Comisión Quinta

**DAVID DE JESÚS BETTIN GÓMEZ**  
Secretario Comisión Quinta

Asunto: Excusa a la sesión de Comisión Quinta de Senado del 22 de noviembre de 2022

Respetados doctores.

Cordial saludo.

De manera respetuosa remito excusa por inasistencia a la sesión de Comisión Quinta programada el 22 de noviembre de 2022. Dado que asistí al siguiente evento:

Apreciado Pablo,

*Saludarle se encuentre bien y desearle éxitos en la ejemplar labor que realiza. Mediante el presente queremos extenderle una especial invitación y mediante suyo a toda la Bancada Comunes y alternativa para asistir al II Foro Departamental Por la Amazonia, la Justicia Climática Agraria y la lucha en contra de la explotación petrolera que se desarrollará el próximo 20 y 21 de noviembre. Buscamos que este espacio sirva como antesala al Diálogo Social y nos permita llegar a este espacio con propuestas claras.*

Agradecemos el apoyo que puedan brindarnos.

Entre los temas de discusión se encuentran:

- Explotación de hidrocarburos
- Proyectos minero-energéticos
- Deforestación
- Fondos de Cambio Climático
- Estrategias de control de la deforestación
- Modelos productivos
- Políticas públicas e implementación de acuerdos.

E.d. *Reforma Rural Integral*

Por este motivo, remito la excusa a la sesión programada el 22 de noviembre de 2022.

**Anexo:** invitación y metodología.

Muchas gracias por la atención y diligencia.

*Pablo Catatumbo T.*  
**PABLO CATATUMBO TORRES VICTORIA**  
Senador de la República  
CC No 14.990.220



**II FORO DEPARTAMENTAL POR LA AMAZONIA, LA JUSTICIA CLIMÁTICA AGRARIA Y LA LUCHA EN CONTRA DE LA EXPLOTACIÓN PETROLERA**  
El Doncello, Caquetá, 20 y 21 de noviembre de 2022

Doncello, Caquetá. 26 de octubre de 2022

Señor:

**PABLO CATATUMBO VICTORIA**  
SENADOR DE LA REPUBLICA

**Asunto:** *Invitación II Foro Departamental Por la Amazonia, la Justicia Climática Agraria y la lucha en contra de la explotación petrolera.*

Reciba un cordial saludo, así como sinceros deseos de éxito. La presente tiene como objeto invitarle y presentar nuestra propuesta para la realización del II Foro Departamental Por la Amazonia, la Justicia Climática Agraria y la lucha en contra de la explotación petrolera, deseando lograr contar con su apoyo.

**Presentación:**

La humanidad ha logrado converger en un tema común; un asunto que obliga mantener la coordinación y la acción colectiva para garantizar nuestra permanencia en la Tierra. La crisis climática y la urgencia de actuar, es el punto de encuentro; nos obliga a buscar soluciones y alternativas urgentes, y echarlas a andar porque de ello depende nuestra vida.

Amar la Amazonía, protegerla, cuidarla, cultivarla y conservarla es una de las más importantes apuestas colectivas, que nos convoca a realizar permanentemente profundas reflexiones críticas en torno a la manera como nos comportamos con el ambiente, y con los otros seres con quienes lo compartimos.

El departamento del Caquetá, ha consolidado fuertes dinámicas económicas extractivas y experimentado ciclos de violencia, pero también es escenario de encuentros culturales maravillosos, formas organizativas ejemplares y derroteros colectivos para el *Buen Vivir*. Es un espacio compartido de diversidades en donde en las últimas décadas la lucha compartida ha buscado la protección, defensa y apropiación de la Amazonía luego de un doloroso y reflexivo aprendizaje que nos obliga a renunciar al modelo depredador y sanguinario imperante.

Este hermoso territorio ha sembrado resistencia y cultivados logros populares que, en este momento de *Cambio para la Vida*, requiere reafirmar mandatos, acomodar tejidos de unidad en torno al camino a seguir y reforzar nuestros principios alrededor de la Justicia Climática Agraria con el fin de permitir a generaciones futuras disfrutar de la vida y cultivar la tierra, sin que ello signifique dañar la naturaleza y ofender a nuestra madre naturaleza, bella *Pacha Mama*.

Por lo anterior, creemos fundamental concertar la lucha a desarrollar en este periodo de transición, el cual exige dialogar desde el respeto, la convivencia y el bienestar común. Porque es solo a través del debate, la reflexión, la crítica y las propuestas que lograremos aportar un granito de arena para la supervivencia de la humanidad.

**El II Foro Departamental Por la Amazonia, la Justicia Climática Agraria y la lucha en contra de la explotación petrolera**, a realizarse los días 20 y 21 de noviembre del presente año en el municipio

<p>de El Doncello (Caquetá) busca construir un espacio de encuentro, formación y análisis diverso, que permita confluír en intercambios de experiencias comunitarias, académicas e institucionales en torno a la protección y defensa de la Amazonía, la visibilización de alternativas económicas campesinas, étnicas y forestales; el aprovechamiento de los productos de la selva, el acceso a la información sobre fondos de financiación de cambio climático y la implementación integral del Acuerdo Final de Paz; para la concertación de horizontes de acción compartidos que nutran el Dialogo Regional Vinculante como mecanismo territorial orientador de las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.</p> <p>Para ello, proponemos una serie de momentos que pedagógicamente posibiliten reconocernos en el territorio y abordar problemáticas, desafíos y propuestas sin la pretensión de poseer la última palabra, sino que, al contrario, impulse el debate permanente desde un dialogo sincero inacabado y en construcción.</p> <p>Conocedores de su compromiso con la Amazonía, la Paz, la justicia ambiental y social, queremos invitarle a ser parte de este espacio colectivo según el tema de su interés y extenderle respetuosamente la solicitud de colaboración y apoyo en temas logísticos de transporte, alimentación, hospedaje, material pedagógico (ver anexo) quedando profundamente agradecidos con lo que sus condiciones permitan adelantar frente al particular.</p> <p><b>Agenda Propuesta:</b></p> <p><b>PRIMER DÍA</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Recepción y Acreditación (7:00 AM – 10:00 AM):</li> <li>2. Saludo de instalación (10:00 AM – 10:20 AM)</li> <li>3. Armonización (10:20 AM – 10:40 PM)</li> <li>4. Presentación (10:40 AM – 11:30 PM):</li> <li>5. Diagnostico colectivo experiencias (11:30 PM – 12:30 PM)</li> <li>6. <b>Almuerzo 12:30 PM -14:00 PM</b></li> <li>7. Actividad de integración (14:00 PM – 14:30 PM)</li> <li>8. Diagnostico colectivo experiencias (14:30 PM – 15:30 PM)</li> <li>9. Diagnostico técnico problemáticas (15:30 PM – 17:30 PM)</li> <li>10. Plenaria (17:30 PM – 18:30 PM)</li> <li>11. Cena (18:30 PM – 19:30 PM)</li> <li>12. Cine foro (19:30 PM – 20:00 PM)</li> </ol> <p><b>SEGUNDO DÍA</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Desayuno (7:00 AM – 8:00 AM)</b></li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>2. Recepción (8:00 AM – 08:30 AM)</li> <li>3. Intervenciones Temáticas (8:30 AM – 9:30 AM)</li> <li>4. JUGO DE LA CONVERSA: La Justicia Climática Agraria (9:30 AM – 11:30 AM)</li> <li>5. Plenaria (11:30 AM – 12:30 AM)</li> <li>6. <b>Almuerzo (12:30 PM – 13:30 PM)</b></li> <li>7. Actividad de integración (13:30 PM – 14:00 PM)</li> <li>8. Lectura y entrega del Mandato Ambiental por la Amazonía y el Cambio para la Vida (14:00 PM – 14:30 PM)</li> <li>9. Clausura (14:30 PM – 15:00 PM)</li> </ol> <p>Agradecemos su atención, observaciones, comentarios y quedamos atentos a su valiosa respuesta. Atentamente,</p> <p><b>Equipo Dinamizador</b>  <b>ACUAMADHU</b>  <b>COORDOSAC</b>  <b>310 4978421-3208956325</b>  <b>coordossac2010@hotmail.com</b></p>
<p style="text-align: center;"><b>Propuesta metodológica y financiera</b></p> <p><b>II FORO DEPARTAMENTAL POR LA AMAZONIA, LA JUSTICIA CLIMÁTICA AGRARIA Y LA LUCHA EN CONTRA DE LA EXPLOTACIÓN PETROLERA.</b></p> <p>El siguiente documento plantea la dinámica de desarrollo paso a paso en el marco del foro, presentando temas, momentos, ejercicios y costos aproximados. Su ejecución se orienta a fortalecer espacios de dialogo e intercambio de experiencias de manera horizontal, promoviendo el protagonismo local y organizativo como garantía de apropiación; valorando el conocimiento previo de todas y todos los asistentes, fortaleciendo el respeto como mecanismo de articulación entre diferencias comunitarias, organizativas, académicas e institucionales, construyendo consensos y visibilizando disensos con el objetivo de plantear rutas de acción colectivas para responder a los desafíos que representan las problemáticas socio ambientales.</p> <p><b>PRIMER DÍA</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Recepción y Acreditación (7:00 AM – 10:00 AM):</li> </ol> <p>-Recolección información de asistentes.</p> <p>-Entrega a las y los asistentes de escarapela, souvenir, cartilla, cuaderno y lapicero.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. Saludo de instalación (10:00 AM – 10:20 AM) Presentación del Foro, socialización de Agenda, construcción de acuerdos</li> <li>3. Armonización (canto, baile) (10:20 AM – 10:40 AM) Preparación del espacio de construcción colectiva a partir de un momento de sensibilización.</li> <li>4. Presentación (10:40 AM – 11:30 AM): Se realiza una actividad en grupos que mediante un dibujo (experiencia relevante ambiental que motiva el amor a la Amazonía) que permita la presentación cruzada de los asistentes. 10 minutos). Luego se hace una plenaria -30 minutos</li> <li>5. Diagnostico colectivo experiencias (11:30 AM – 1:00 PM) Mediante espacios temáticos, se presentarán experiencias territoriales que muestran los procesos que desarrollan comunidades, organizaciones e instituciones en respuesta a las problemáticas socio ambientales. La propuesta es que estos espacios sean dirigidos por actores claves que faciliten la reflexión colectiva, y sean conocedores de los temas que abordan las experiencias, entre los cuales están: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formas organizativas comunitarias (ZRC, Núcleos Comunales, Resguardos, entre otras)</li> <li>• Aprovechamiento agroforestal y productos de la selva</li> <li>• Modelos productivos alternativos</li> <li>• Acuerdos comunitarios</li> <li>• Acceso y uso de la información</li> <li>• Políticas públicas</li> </ul> </li> <li>6. <b>Almuerzo 12:30 PM -14:00 PM</b></li> <li>7. Integración- Actividad de Paz-Aporte Amazónico (14:00 PM – 14:30 PM) Se entrega a cada participante una hoja en donde por medio de una serie de preguntas, se promueve el dialogo cruzado entre los asistentes.</li> <li>8. Diagnostico colectivo experiencias (14:30 PM – 15:30 PM)</li> </ol>	<p>Continuidad del ejercicio.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>9. Diagnostico técnico problemáticas (15:30 PM – 17:30 PM) Mediante espacios temáticos, se presentarán los principales riesgos que enfrenta la Amazonia y los obstáculos para su protección, defensa, conservación y aprovechamiento armónico. La propuesta es que estos espacios sean dirigidos por actores claves que faciliten la reflexión colectiva en temas como: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Explotación de hidrocarburos</li> <li>• Proyectos minero-energéticos</li> <li>• Deforestación</li> <li>• Fondos de Cambio Climático</li> <li>• Estrategias de control de la deforestación</li> <li>• Modelos productivos</li> <li>• Políticas públicas e implementación de acuerdos.</li> </ul> </li> <li>10. Plenaria (17:30 PM – 18:30 PM) Trabajados los temas de experiencias y problemáticas, se construirá un espacio de reflexión y balance colectivo para recoger aportes, comentarios, dudas y construir consensos que se expondrán por parte de relatores previamente seleccionados durante los anteriores ejercicios, como insumos para el documento de cierre.</li> <li>11. Cena (18:30 PM – 19:30 PM)</li> <li>12. Cineforo (19:30 PM – 20:00 PM) Pieza audiovisual sobre problemáticas socio ambientales y alternativas de respuesta.</li> </ol> <p><b>SEGUNDO DÍA</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Desayuno (7:00 AM – 8:00 AM)</b></li> <li>2. Recepción (8:00 AM – 08:30 AM) Recibimiento de las y los asistente y alistamiento del espacio</li> <li>3. Intervenciones Temáticas (8:30 AM – 9:30 AM) Profundización y conceptualización de temáticas trabajadas en la jornada anterior por parte de especialistas en un tiempo de 20 minutos (15 de exposición- 5 de reflexión). Temas:</li> <li>4. JUGO DE LA CONVERSA: La Justicia Climática Agraria (9:30 AM – 11:30 AM) Mediante el trabajo en cuatro (4) mesas rotativas se abordará el concepto de Justicia Climática y Agraria mediante la reflexión crítica y propositiva en torno a: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mesa 1 Democratización de la tierra y protección ambiental en el Acuerdo Final de Paz</li> <li>• Mesa 2 Desafíos agrarios y ecológicos en la Amazonía para el gobierno del Cambio para la Vida</li> <li>• Mesa 3 Estrategias de control de la deforestación y fondos de Cambio Climático</li> <li>• Mesa 4 El marco de las 5Rs: Redistribución, Reconocimiento, Restitución, Regeneración y Resistencia.</li> </ul> </li> <li>5. Plenaria (11:30 AM – 12:30 AM)</li> </ol>

Trabajada la Justicia Climática Agraria, se construirá un espacio de reflexión y balance colectivo para recoger aportes, comentarios, dudas y construir consensos que se expondrán por parte de relatores previamente seleccionados como insumos para el documento de cierre.

- 6. Almuerzo (12:30 PM – 13:30 PM)
- 7. Actividad de integración (13:30 AM – 14:00 AM)  
Ejercicio de alistamiento para activar la disposición de los asistentes.
- 8. Lectura y entrega del Mandato Ambiental por la Amazonía y el Cambio para la Vida (14:00 PM – 14:30 PM)  
Presentación del documento que ordena y categoriza aportes, comentarios, dudas, consensos y disensos sobre la protección y defensa de la Amazonía y dispone consideraciones para el Dialogo Territorial Vinculante.
- 9. Clausura (14:30 PM – 15:00 PM)

PRESUPUESTO ACTIVIDAD: II FORO DEPARTAMENTAL POR LA AMAZONIA, LA JUSTICIA CLIMÁTICA AGRARIA Y LA LUCHA EN CONTRA DE LA EXPLOTACIÓN PETROLERA				
ACTIVIDAD E ITEM	CANTIDAD	VLR UNIDAD	VLR TOTAL	TOTAL TRANSPORTE
Transporte delegados SOLANO	30	\$200,000.00	\$6,000,000.00	
Transportes delegados SAN JOSÉ DEL FRAGUA	35	\$120,000.00	\$4,200,000.00	
Transporte delegados CURILLO	35	\$140,000.00	\$4,900,000.00	
Transportes delegados EL PAUJIL	35	\$30,000.00	\$1,050,000.00	
Transporte delegados PUERTO RICO	35	\$50,000.00	\$1,750,000.00	
Transportes delegados CARTAGENA DEL CHAIRÁ	35	\$150,000.00	\$5,250,000.00	
Transportes delegados LA MONTAÑITA	35	\$100,000.00	\$3,500,000.00	
Transportes delegados EL DONCELLO	35	\$60,000.00	\$2,100,000.00	
Transportes delegados FLORENCIA	35	\$50,000.00	\$1,750,000.00	
Transportes delegados SAN VICENTE DEL CAGUÁN	35	\$150,000.00	\$5,250,000.00	
Transportes delegados SUR (MORELIA, BELÉN, SOLITA, ALBANIA, VALPARAISO, MILAN)	60	\$150,000.00	\$9,000,000.00	\$44,750,000.00
Alimentación (Almuerzo, Cena, desayuno)	2000	\$9,000.00	\$18,000,000.00	
Hospedaje	200	\$30,000.00	\$6,000,000.00	
Papelería	1	\$2,000,000.00	\$2,000,000.00	
<b>TOTAL</b>			<b>\$70,750,000.00</b>	

INTI RAÚL ASPRILLA REYES  
Presidente

ISABEL CRISTINA ZULETA LÓPEZ  
Vicepresidente

  
DAVID DE JESÚS BETTIN GÓMEZ  
Secretario General